

TEMAS SELECCIONADOS PARA EBAU.

La selección de temas aquí propuesta es el resultado de las sugerencias extraídas de las reuniones de coordinación de EBAU. No se trata de una propuesta oficial de la UEX. Estos temas, con el mismo u otro enunciado, creemos que puede "caer" en los exámenes de EBAU, pero, reitero, no es ninguna propuesta oficial de obligado cumplimiento, sólo una sugerencia.

- Guerra de independencia: Causas, composición de los bandos, etapas y consecuencias.
- Construcción estado Liberal: Isabel II.
- El Sexenio: Origen, evolución y fases.
- Crisis del 98: Causas, naturaleza, consecuencias económicas, políticas e ideológicas.
- Rasgos socioeconómicos del siglo XIX español: sociedad de clases, movimiento obrero y sectores económicos punteros.
- Dictadura de Primo de Rivera.
- Segunda República Española: Desde su inicio hasta su crisis.
- Guerra Civil española: Fases, evolución política y económica de ambos bandos.
- Franquismo: Evolución política, económica y social.
- Transición democrática: Fases y acontecimientos clave (1975-1982).

TEMA 1: LA GUERRA DE INDEPENDENCIA: ANTECEDENTES, CAUSAS, BANDOS Y DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS.	1
TEMA 2: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL DURANTE EL REINADO DE ISABEL II.	5
TEMA 3: - EL SEXENIO: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y ETAPAS.	9
TEMA 4: CRISIS DEL 98: CAUSAS, NATURALEZA, CONSECUENCIAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS.	11
TEMA 5: RASGOS SOCIECONÓMICOS DEL SIGLO XIX ESPAÑOL: SOCIEDAD DE CLASES, MOVIMIENTO OBRERO Y SECTORES ECONÓMICOS PUNTEROS.	14
TEMA 6: LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA: DIRECTORIO MILITAR Y DIRECTORIO CIVIL.	19
TEMA 7: LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA: DESDE SUS INICIOS HASTA SU CRISIS (1930-1936).	20
TEMA 8: GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: FASES Y EVOLUCIÓN POLÍTICA-ECONÓMICA DE AMBOS BANDOS ENFRENTADOS.	23
TEMA 9. EL FRANQUISMO.	30
TEMA 10.- LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA, 1975-78.	34

SIGLO XIX

TEMA 1: LA GUERRA DE INDEPENDENCIA: ANTECEDENTES, CAUSAS, BANDOS Y DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS.

1.- ANTECEDENTES, ORÍGENES Y CAUSAS.

1-La revolución francesa y Napoleón. En 1788 muere Carlos III y le sucede su hijo Carlos IV (1788-1808), y en 1789 estalla la revolución francesa. Primero, Floridablanca impone un cordón sanitario en la frontera para evitar la llegada de las ideas revolucionarias, y Aranda, después, intenta llegar a acuerdos diplomáticos con Francia para mantener la paz, hasta que en 1792 los revolucionarios destituyen a Luis XVI en Francia y Aranda es sustituido como Secretario del Despacho de Carlos IV por [Godoy](#). El guillotinado de Luis XVI y M^a Antonieta en enero de 1793 provoca que la I Coalición (G.B., Austria, Holanda, España...) declare la guerra de la Convención o Guerra de los Pirineos a Francia (1792-1795), y el General Ricardos invade el sur de Francia, pero en 1794 Francia invade Cataluña y País Vasco, y en julio de 1795 se firma la Paz de Basilea, primero, y el Primer Tratado de San Ildefonso (alianza España-Francia contra Gran Bretaña). La Armada británica derrota a la española en el Cabo de San Vicente (feb. 1797) y amenaza la ruta comercial con América.

En 1799 [Napoleón Bonaparte](#) tomó el poder en Francia, en 1800 se firma el Segundo Tratado de San Ildefonso, y en 1802 España desencadena la Guerra de las Naranjas contra Portugal, ocupando Olivenza, mientras los británicos ocupan Menorca antes de firmar la Paz de Amiens con Francia. En 1804, Napoleón, ya emperador,

declaró la guerra a la 3ª Coalición (1804-1806) e intentó invadir Gran Bretaña, para lo que necesitaba distraer a la flota inglesa, pero en [Trafalgar](#) (21-X-1805) el Almirante Nelson destruye a la flota franco-española.

2-Decreto de Berlín y Tratado de Fontaniebleau. A la crisis económica, hacendística y social, se unirá la crisis política, ya que la derogación en 1789 de la *Ley Sálica*, aunque no se hizo oficial, inició una lucha por el poder entre partidarios de Carlos IV y los de su hijo, Fernando, que aprovechará Napoleón en su beneficio. El desastre de Trafalgar y la firma del Tratado de Fontaniebleau, agudizó la crisis económica por los gastos ocasionados por el ejército francés y por el bloqueo inglés al comercio español con América, y desencadenó la lucha final por el poder entre Carlos IV y Fernando VII. Por el Decreto de Berlín de 1806 Napoleón prohibía el comercio con Gran Bretaña para obligarles a firmar una paz favorable a Napoleón, pero necesitaba someter a aquellos países aliados de los británicos y que no respetaban el Decreto: Dinamarca, Grecia o Portugal. Por el Tratado de Fontaniebleau entre España y Francia en 1807, España permitía que un ejército francés atravesase hacia Portugal, dejasen guarniciones en España, y después dividir Portugal entre Carlos I de Borbón (Lusitania septentrional entre el Miño y el Duero), la ex reina de Etruria y hermana de Napoleón (Elisa Bonaparte, que gobernaría entre el Duero y Tajo), y para Godoy (Rey de los Algarves) la zona sur del Alentejo y Algarve. En pocos días las tropas de Junot tomaron Lisboa, pero en España se acantonan más de 100.000 hombres al mando de Junot y Murat. Este último (Duque de Berg y cuñado de Napoleón) fue nombrado en febrero de 1808 Lugarteniente del Emperador en España, y dirigió sus tropas hacia Madrid.

3-El Motín de Aranjuez (17-19 de marzo de 1808) se presentó como una rebelión popular, aunque en realidad fue organizado por los partidarios de Fernando VII y protagonizado por grupos organizados de 4-6 hombres armados de palos que recorren Aranjuez capitaneados por supuestos líderes del pueblo ("El tío Pedro", «el tío Coletto», «el aragonés» o «el extremeño»), que eran los nombres en clave del Conde de Montijo y otros nobles, que pagaron a los agitadores y organizaron la revuelta. Godoy había ordenado al General Castaños formar un ejército para enfrentarse a los franceses, y ante el peligro de revuelta había preparado la huida de la familia real hacia Sevilla, pero, no le dio tiempo, y su casa fue asaltada y él apresado, a pesar de esconderse en un arcón. Carlos IV fue obligado a firmar la destitución de Godoy y a abdicar, 2 días después, en su hijo Fernando, que el 23 de marzo entró a caballo en Madrid por la puerta de Toledo, aclamado por el pueblo, mientras Murat entraba por la puerta de Chamartín, también aclamado por los que creían que venía en apoyo de Fernando (24 años), que reinará 2 meses.

4-Dos de mayo de 1808 y Abdicaciones de Bayona (5-6 de mayo de 1808)

Carlos IV pidió la ayuda de Napoleón por su abdicación, y el Emperador invitó a Fernando VII y Carlos IV a Bayona (llegaron el 20 y 30 de abril). Ante la imposibilidad de acuerdo, Napoleón consiguió la abdicación de Fernando VII (No sin antes amenazarle de muerte) a favor de su padre, quien al día firmó el acuerdo de abdicación a favor de Napoleón siempre y cuando éste respetase la integridad de España y las Indias, y la confesionalidad católica del estado, y entregase cediese Navarra Fernando VII y el territorio francés de Chambord a Carlos IV. Fernando, su hermano Carlos M^a Isidro y su tío Antonio Pascual, fueron reclusos en el castillo de Valençay hasta 1814, y Napoleón proclamó rey de España a su hermano José I Bonaparte.

Mientras tanto se produce la rebelión del **DOS DE MAYO** en Madrid, contra la presencia de tropas francesas, el traslado de los miembros de la familia real a Francia, y las noticias sobre la reclusión de los reyes en Bayona. Los madrileños, acaudillados por los capitanes Luis Daoiz y Pedro Velarde, se levantan contra el ejército francés. Grupos de madrileños empiezan a manifestarse y enfrentarse a soldados franceses por la mañana, y se amotinan frente al Palacio Real para impedir que se lleven al infante Francisco de Paula, el menor de los hijos de Carlos IV, a Francia. Por la tarde se suman las guarniciones dirigidas por Daoiz y Velarde, y provocan la respuesta de Murat, que restablece el orden y reprime la revuelta fusilando a centenares de madrileños como escarmiento («Los fusilamientos del 3 de mayo» o «Fusilamientos de la Moncloa» de Goya). El 4 de mayo el resto de la familia real partirá hacia Bayona, con el Infante Antonio Pascual, tío de Fernando, que presidía la Junta de Gobierno -que había gobernado desde el 10 de abril hasta el 4 de mayo.

Para muchos este es el inicio de la guerra, con la extensión de la rebelión por toda España, la creación de las Juntas Locales, Provinciales (Junta Suprema de Extremadura en junio), y la Junta Suprema Central (presidida por Floridablanca), opuesta a la Junta de Gobierno y al Consejo de Castilla (dirigidos por el mariscal francés MURAT). Esta guerra hay que entenderla, en primer lugar, como un conflicto europeo en el que Napoleón debe atender a varios puntos de conflicto y en el que la rebelión española dificultará el bloqueo continental a Gran Bretaña y servirá de ejemplo a otros pueblos europeos en la lucha contra Napoleón (Prusia, Rusia), por lo que la contienda sufrirá vaivenes en función de los éxitos y fracasos napoleónicos en Europa. En segundo lugar, fue una guerra nacional y popular, pero inicialmente no revolucionaria, ya que el ideario inicial de los rebeldes se basaba en la defensa de la religión, la monarquía, y la sociedad tradicional, convirtiendo a la Iglesia en uno de los motores del

levantamiento, en contra de la ideología de una minoría liberal que emergerá poco a poco y protagonizará la auténtica revolución política en Cádiz (Cortes de Cádiz y Constitución de 1812).

2. LAS DOS ESPAÑAS.

Durante la guerra habrá dos Españas, cada una con su gobierno: El de José Bonaparte y el de Las Juntas.

La España de José I. Con el apoyo de españoles "afrancesados" que colaboraron con él, José Bonaparte gobernará la parte dominada por los franceses. El "Estatuto de Bayona", una especie de Constitución otorgada con aires liberales que servirá de base legal para introducir reformas ilustradas-liberales que acaben progresivamente con el Antiguo Régimen, definía el Estado como confesional-católico, el Gobierno presidido por el Rey se apoyaba en el Consejo de Estado, reconocía derechos individuales (Inviolabilidad del domicilio, libertad personal, derechos del detenido, abolición del tormento...), el Poder Judicial sería independiente, y reservaba amplios poderes para el Rey y las Cortes Estamentales.

Los "afrancesados" apoyaron las reformas del Estatuto y juraron fidelidad a José I. La mayoría eran muy instruidos, aristócratas (duques de Híjar o Conde de Santa Coloma), clérigos, altos funcionarios (ministros como Cabarrús o Mazarredo), funcionarios de provincias e intelectuales (José M^a Blanco White, Meléndez Valdés o Leandro Fernández de Moratín), o artistas como Goya. Ideológicamente estaban próximos a los liberales moderados jovellanistas, partidarios de acuerdos entre liberales y absolutistas y contrarios a una revolución. El pueblo les consideró traidores, y al finalizar la guerra muchos se exiliaron o sufrieron cárcel o fusilamiento.

José I decreta la abolición del régimen señorial y la desvinculación sus bienes, la desamortización de bienes eclesiásticos y la supresión de aduanas internas. Suprimió los mayorazgos, gremios e Inquisición, y dividió el territorio en provincias como después Javier de Burgos en 1833 (La provincia del Tajo y Alagón se asemeja a la actual de Cáceres). Creó la Junta de Instrucción Pública para desarrollar la educación, y se enfrentó a su hermano cuando éste no le permitió convocar Cortes Generales y cuando en 1810 el Emperador planeo incorporar a Francia los territorios al norte del Ebro. José I sufrió el escarnio de la propaganda enemiga.

La España no ocupada. Surgieron Juntas locales (vecinos más significados, como nobles, eclesiásticos, militares, ilustrados burgueses) que lideraron el levantamiento anti francés y ocuparon el vacío de poder provocado por los levantamientos populares, las abdicaciones de Bayona, y el secuestro del gobierno oficial. En Septiembre de 1808, los delegados de las Juntas Provinciales, reunidos en Aranjuez, constituyeron la Junta Central Suprema (34 miembros presididos por Floridablanca), que rechazó la renuncia de Fernando VII al trono, asumió la Soberanía Nacional y la dirección de la guerra, y negoció la ayuda inglesa (El Consejo de Castilla ya había declarado nulas las abdicaciones de Bayona en Agosto).

Las derrotas obligaron a la Junta a refugiarse en Cádiz, y allí publica el decreto del 22-V-1809 proponiendo crear Cortes Constituyentes para marzo de 1810, pero las disputas por esta convocatoria y las derrotas, obligaron a su disolución el 29 de enero de 1810 a favor de un Consejo de Regencia (Gobierno provisional de 5 miembros muy conservadores), que mantendrá la convocatoria de Cortes por la presión popular y de las Juntas americanas.

Durante el período habrá varias tendencias políticas en la España no ocupada: Los liberales moderados o Jovellanistas (Floridablanca y Jovellanos), partidarios de Fernando VII y de una soberanía Real; los Liberales radicales (burgueses, intelectuales) partidarios de amplias reformas y de una monarquía constitucional fernandina; y los absolutistas o serviles partidarios del absolutismo con Fernando VII, el catolicismo ortodoxo, y el rechazo de las reformas liberales. Todos estaban contra los invasores franceses de José I y los españoles afrancesados, y serán apoyados por una rebelión popular y por unos 12.000 exiliados huidos de la "España francesa" e instalados en Cádiz.

3. LA GUERRA El levantamiento popular madrileño del 2 de mayo se extiende por toda España e inicia *The Peninsular War* (según la historiografía inglesa) o la Guerra de Independencia según los españoles (También llamada la «guerra del francés» -en Cataluña- o «la francesada» en el resto de España), dentro de las guerras napoleónicas, y el conflicto civil entre españoles (patriotas contra afrancesados). La guerra dividirá el territorio en una España napoleónica gobernada por José I y otra "liberada" gobernada por la Junta Central Suprema. Sus causas hay que buscarlas en los intereses napoleónicos y la alianza España-Francia que lleva al Tratado de Fontaniebleau, pero también en la decadencia española de finales del XVIII (crisis política y económica) que obliga a depender de Francia.

Primera fase (mayo-octubre de 1808): El avance francés y la batalla de Bailén.

En junio de 1808, un ejército francés de 170.000 hombres se despliega en abanico por la península, pero la resistencia de las Juntas, la reorganización del Ejército español (El de Castilla del General Cuesta; el de Galicia

del General Joaquín Blake; el de Aragón del General Palafox, y el de Andalucía del General Castaños), y la resistencia de Zaragoza (Palafox y Agustina de Aragón) y Girona (Álvarez de Castro), dificultó el avance francés. El mariscal Dupont conquistó el centro de Castilla pero en Bailen (Jaén) fue derrotado el 19-22 de julio por el General Castaños. Ante esta primera gran derrota en Europa y la rendición de 20.000 soldados (Napoleón calificó a Dupont de estúpido y cobarde), los franceses fueron abandonaron Portugal (Derrota de Vimeiro y Tratado de Cintra), José I abandonó Madrid hacia Vitoria, y las tropas francesas retrocedieron hasta el Ebro. En Octubre Napoleón sólo controlaba el País Vasco, Navarra y parte de Girona.

Segunda Fase (Octubre 1808-1812): La ocupación napoleónica.

En noviembre de 1808 Napoleón llega a España con sus principales generales y un ejército de 250.000 hombres (la Grand Armée), venciendo en Tudela, Burgos y Somosierra. En un mes liquida al ejército español y entra en Madrid (2 dic.1808) con José Bonaparte, mientras la Junta Central huye a Sevilla y más tarde a Cádiz. Napoleón dictó 4 decretos reformistas antes de marcharse a finales de 1808: abolición de los derechos feudales, de la Inquisición, reducción de los conventos y nacionalización de sus bienes.

Desde comienzos de 1809 los franceses aparentemente dominan toda España, pero se inicia una típica guerra de desgaste durante tres años (1809-1811) entre franceses, guerrillas y un ejército español de apenas 100.000 soldados. Las guerrillas protagonizan desde 1809 «la petite guerre», con grupos de 100 hombres o menos, formados por antiguos soldados (Espoz y Mina, Porlier), voluntarios civiles (El Estudiante, Don Julián Sánchez), campesinos (El Empecinado), bandoleros indultados por defender la patria, y curas (El Cura Merino). Con ideologías distintas: El absolutista Cura Merino se rebeló en Villaviado (Burgos) al obligarle a servir como acemilero pero defendió el absolutismo en el Trienio Liberal (1820-23) y en la 1ª Guerra Carlista, mientras «El Empecinado», lidero las guerrillas el Duero, para después liderar a los liberales con Riego en el Trienio hasta ser ahorcado por los absolutistas en 1823. Los guerrilleros atacaban por sorpresa, aprovechando el conocimiento de terreno y el apoyo de la población, destruían pequeñas guarniciones, caravanas de abastecimiento y soldados rezagados, dificultando las comunicaciones entre Madrid y París (40 días), obligando a los franceses a mantener muchos efectivos en la península. En 1811 se integraron en el ejército franco británico liderado por Wellington.

En 1810 el general Massena atacar Portugal, donde había desembarcado un ejército británico de 12.000 hombres al mando de Arthur Wellesley (Duque de Wellington), tomando Ciudad Rodrigo y Almeida, pero se estancó ante las defensas de Torres Vedras (Fortificaciones y accidentes naturales defendidos 30.000 ingleses y 30.000 portugueses a lo largo de 47 Km.) y la táctica anglo-lusa de destrucción de puentes, barcas y transbordadores en el Duero-Tajo.

El general Soult conquistó Andalucía y sitió Cádiz en febrero de 1810 con 20.000 soldados, pero fracasó ante la flota hispano-británica, y el ejército del duque de Alburquerque que llegó a Cádiz un día antes que los franceses y voló el puente de Zuazo en el río Santi Petri. A pesar de la resistencia de Cádiz, Gerona o Valencia, a finales de 1810 sólo zonas de Portugal (Lisboa), Galicia y la España insular, estaban completamente libres de franceses.

Tercera fase (1812-1813): Derrota francesa y retirada.

Debido a la campaña de Rusia Napoleón retira a sus mejores tropas de España (50.000 soldados), e ingleses y españoles atacarán. En Julio de 1812 Wellington desembarca en Lisboa y avanza hacia Badajoz (Victoria de Albuera) con tropas portuguesas, españolas, inglesas y guerrilleros, ocupando Extremadura, Ciudad Rodrigo y Salamanca (Victoria de los Arapiles el 22 de julio). El 13 de agosto de 1812 libera Madrid y José I huye a Valencia protegido por el General Suchet, mientras Soult levanta el cerco de Cádiz y se retira de Andalucía. Los franceses recuperan Madrid (3-XI-1812) y Wellington se retira a Salamanca. En julio de 1813 Wellington reúne un ejército con 52.000 británicos, 20.000 españoles y 32.000 portugueses, para recuperar Madrid y avanzar hacia el norte, donde vence en Vitoria y San Marcial.

José I y su corte a abandonan España y en diciembre de 1813 Napoleón firma el tratado de Valençay, después de la derrota napoleónica de Leipzig contra la 7ª Coalición, devolviendo la corona a Fernando VII.

El balance de la guerra.

La Guerra de la Independencia provocó más de 300.000 muertos de una población de 11.000.000, multitud de heridos, destrucciones y saqueos, hambre y epidemias por la ruina agrícola y ganadera, paralización industrial y aumento de la Deuda Pública. Los británicos destacan la actuación militar de Wellington, pero olvidan la participación portuguesa y española, y destrucción intencionada de infraestructuras industriales y artesanales, para reducir una futura competencia a sus manufacturas. El exilio de 10.000 españoles afrancesados (Decreto 30-V-1814) nos priva de ciudadanos muy capacitados, y la guerra nos lea la costumbre de resolver nuestros conflictos violentamente (guerras civiles y golpes de Estado), y el protagonismo de los militares da lugar a la aparición del pretorianismo (Participación de los militares en política). La guerrilla popular fue una auténtica

escuela de rebelión colectiva, utilizada tanto por liberales como por absolutistas a lo largo del siglo XIX. En lo positivo cabe destacar las Cortes de Cádiz: Primera Constitución española e inicio de las reformas que suponen la transición del absolutismo al liberalismo.

TEMA 2: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL DURANTE EL REINADO DE ISABEL II.

2.1 LOS FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS DEL RÉGIMEN LIBERAL

Entre 1833 y 1868, se produce la creación de un Estado liberal en España, imperfecto y a través de varias etapas: Regencia de M^a Cristina (1833-39), Regencia de Espartero (1839-43), Década Moderada (1844-54), Bienio Progresista (1854-56), y Segunda Etapa Moderada (1856-68).

El sistema social, político y económico del Antiguo Régimen entró en crisis, y en un largo proceso revolucionario (Revoluciones Atlánticas) será sustituido por el Nuevo Régimen. Las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal, sentaron las bases del cambio, pero no cristalizará hasta este período, con la victoria del Liberalismo sobre el Absolutismo, el librecambismo sobre el mercantilismo gremialista, y la sociedad de clases sobre la sociedad estamental, aunque la resistencia absolutista (Guerras carlistas) intentará preservar el Antiguo Régimen (Soberanía Divina, Cortes estamentales consultivas, sociedad estamental, catolicismo como esencia de la nación, foralismo, gremios, etc.). Por el otro lado, la ideología liberal impondrá la Soberanía Nacional o compartida entre Cortes y Rey, el sufragio, la división de poderes, el constitucionalismo, el parlamentarismo, y las reformas políticas y económicas.

Los cambios se producirán con avances y retrocesos, y, muchas veces, en función de los intereses de las élites gobernantes, con algunas anomalías que lastrarán la estabilidad del sistema y la democratización del mismo:

1-El **pretorianismo militar**, o participación de los militares en política, condicionará el período. Los militares estarán presentes en las cúpulas de los Partidos y en todas las instituciones: Narváez en el P. Moderado, O'Donnell en La Unión Liberal, Espartero y Prim en el P. Progresista... La mayoría defienden el sistema liberal desde la Guerra de Independencia, pero alteran la alternancia política democrática (Cambian gobiernos, más que sistemas) recurriendo a la fuerza del **Pronunciamiento**: Un militar, con el apoyo previo de otros militares o políticos, lideraba el levantamiento o rebelión de una o varias unidades del Ejército, publicaba un Manifiesto resumiendo sus propuestas, y esperaba la adhesión del resto de la clase político-militar y del pueblo (1854 y 1868) para lograr el derrocamiento del gobierno y sustituirlo por otro afín a sus intereses. No se cuestionaba el sistema político, pero sí al gobierno existente. El **pretorianismo** se transformará, en el s. XX, en **militarismo**, y el **pronunciamiento en Golpe de Estado**, diseñado por una élite militar que se arroga la defensa de las esencias nacionales, y que deriva en suspensión del Estado de Derecho existente y en la proclamación de una Dictadura Militar.

2-**Alejamiento del pueblo** del sistema creado por y para las élites político-económicas. El sufragio censitario, más o menos restringido, dominará el período, evitando que la mayoría de ciudadanos pudiesen ejercer sus derechos políticos. El caciquismo electoral, sistemático desde 1844, decidirá las elecciones, impidiendo que los intereses del pueblo tuviesen icono parlamentario. Las constituciones, particularmente las moderadas, recogían casi todos los derechos y libertades, pero después diferentes leyes restringían esos derechos y libertades. Finalmente, las protestas populares contra el sistema de reclutamiento (quintas) o impuestos (consumos), no se atendían políticamente, obligando a las masas a recurrir a motines y algaradas populares fácilmente acalladas por la Guardia Civil.

2.2.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PERÍODO1-EL PARTIDO MODERADO. Sus antecedentes son los jovellanistas gaditanos y los doceañistas del Trienio, y sus bases sociales integran a terratenientes, alta burguesía comercial e industrial, intelectuales conservadores, antigua nobleza, y altos cargos militares. En la línea del liberalismo doctrinario francés de Guizot o el utilitarismo inglés de Bentham, defienden el Gobierno de los más capaces (Alta Nobleza, intelectuales y alta burguesía), orden social tradicional, Sufragio censitario muy restringido, Soberanía Nacional compartida entre Cortes y Corona, el Rey con amplios poderes como Jefe del Estado y del Ejecutivo (Nombra ministros, disuelve las Cortes, veta las leyes), confesionalidad católica del Estado; y proteccionismo económico. Desde los años 40, con Luis González Bravo, ya se les vincula a prácticas electorales caciquiles. Destacan líderes como Narváez, Bravo Murillo, González Bravo o Alejandro Mon.

EL PARTIDO PROGRESISTA. Proceden de los Liberales de las Cortes de Cádiz y los exaltados del Trienio, apoyados por mediana y pequeña burguesía, profesionales liberales (profesores, periodistas, abogados), y oficialidad media del ejército. Mendizábal, Espartero, Calatrava, Madoz, Prim..., son sus principales líderes, y «La abeja» o «El Eco del comercio» sus principales periódicos. En su ideario político incluían: S soberanía nacional sin límites, predominio de las Cortes sobre el rey, sufragio censitario amplio, desamortización, democratización de Ayuntamientos y Diputaciones, amplios derechos individuales y colectivos (libertad de imprenta, prensa, opinión, religión, etc.), Milicia Nacional, y eran profundamente anticlericales.

OTROS PARTIDOS: El Partido Republicano, desde 1841, reivindican un régimen republicano y abanderan la lucha contra las quintas, los consumos y contra la precariedad laboral, atrayendo el voto de obreros, jornaleros, clases medias, e intelectuales. Se dividirán en Unitarios y federalistas.

En 1849 aparece el Partido Demócrata, de José M^a Orense, también con muchos militantes del Partido Progresista, reivindicando el reparto de bienes desamortizados, la enseñanza pública obligatoria, sufragio universal...

En el Sexenio aparece el Partido Carlista, para defender sus tradicionales reivindicaciones sucesorias y sus ideas ultra católicas, absolutistas y foralistas. Sus apoyos procedían del pequeño y mediano campesinado del norte de España y determinados grupos de la nobleza y la Iglesia.

En Cataluña aparece la Asociación Mutua de Obreros, como primera asociación obrera, pero habrá que esperar al Sexenio para asistir a la llegada del obrerismo socialista y anarquista a España.

3.-LAS TRANSFORMACIONES INSTITUCIONALES, 1833-1868.

En este apartado el alumno tendrá que elegir, entre una exposición por etapas o una exposición por temas. Aquí se presentan las dos.

3.1.- TRANSFORMACIONES POR ETAPAS.

LAS REGENCIAS, 1833-43.

La derogación de la Ley Sálica por la Pragmática Sanción, legitima la sucesión a la Corona de la futura Isabel II, a pesar de la rebelión carlista (I Guerra Carlista, 1833-39) contra la legitimidad de Isabel y contra el liberalismo.

M^a Cristina Y Cea Bermúdez (Jefe del Gobierno), Intentan atraer a los absolutistas moderados, preservando parte del Antiguo Régimen, y a los liberales más conservadores con algunas reformas: Francisco Javier de Burgos divide España en 49 Provincias y propuso crear las Diputaciones Provinciales y las Audiencias Provinciales; permite el regreso de los liberales exiliados, y aprueba el Estatuto Real: Cortes bicamerales con un Estamento de Próceres elegido por la reina, y un Estamento de Procuradores elegido por sufragio censitario indirecto; y mucho poder para la reina que proponía leyes, convocaba y suspendía Cortes, podía vetar leyes, etc.

Los progresistas rechazaron el Estatuto Real y asumieron el poder después de las protestas populares anticlericales de 1834 en Madrid y 1835 en Barcelona, y los más radicales se hicieron con el gobierno después de la rebelión de los Sargentos de La Granja. Restablecen la Constitución de 1812, Mendizábal liquida el Antiguo Régimen económico con la disolución de señoríos, desvinculación de mayorazgos, desamortización de bienes eclesiásticos, abolición de los gremios, etc. La propiedad privada se impone sobre la propiedad proveniente del Antiguo Régimen, beneficiando a la burguesía y nobleza, y perjudicando a los más favorecidos y a instituciones como la Iglesia.

La Constitución de 1837 de contempla unas Cortes bicamerales (Congreso y Senado), sufragio censitario, el Rey como Jefe del ejecutivo y con derecho a vetar las leyes, libertad de imprenta, inviolabilidad del domicilio; confesionalidad católica del Estado, Ayuntamientos elegidos por sufragio censitario; y Milicia Nacional de propietarios voluntarios.

Los moderados recuperan el gobierno en 1837 para restringir el sufragio censitario, limitar las libertades de la Constitución de 1837, imponer el nombramiento de alcaldes por el Rey y Gobernadores Provinciales, y suspender la desamortización de Mendizabal. La Regencia del progresista Espartero, restablecerá algunos de estos derechos, pero acabará gobernando autoritariamente y de espaldas al parlamento, sobre todo después del Tratado de libre comercio con Inglaterra en 1841 y el Levantamiento de Barcelona, que llevará al Pronunciamiento moderado-progresista de Torrejón de Ardoz en 1843.

LA DÉCADA MODERADA, 1844-54.

Isabel II es coronada reina, y Návárez es el hombre fuerte del período, imponiendo un régimen liberal conservador favorable a la alta burguesía, Ejército, nobles terratenientes y políticos moderados, recortando derechos y libertades progresistas, y encarcelando opositores. Solía decir: "¿enemigos? No tengo ninguno. Los he fusilado a todos". Lo más relevante del período será:

La Constitución de 1845, muy conservadora: Soberanía compartida entre Rey y Cortes; el Jefe del Estado (El Rey) disolvía las Cortes, designaba al Presidente del Gobierno, nombraba ministros y sancionaba y podía vetar las leyes; Cortes bicamerales (Congreso elegido por 5 años y Senado con senadores vitalicios elegidos por la reina); sufragio censitario muy restringido y falseado por el caciquismo electoral, Ayuntamientos no democráticos, con alcaldes nombrados desde Madrid, confesionalidad católica del Estado, derechos y libertades sometidos a futuras leyes reguladoras.

La obra legislativa moderada:

1. Control político: La Ley de Imprenta establece la censura para controlar la opinión, la Guardia Civil creada en 1844 garantizará los intereses de los propietarios, y el caciquismo controlará las elecciones.
2. Centralización administrativa: *La Ley de Administración Local* (1845) establece la dependencia de los Ayuntamientos del Gobierno central; las quintas garantizan el reclutamiento del Ejército; la Administración Central se organiza en Ministerios que controlan todas las instituciones; y el Tribunal Supremo y la aprobación del *Código Penal* (1848) y del *Proyecto de Código Civil* de 1851, garantizan el "orden" conservador.
3. Política económica. Se adopta el proteccionismo para evitar la competencia extranjera y defender los intereses de la alta burguesía industrial y terratenientes agrícolas. A finales años veinte López Ballesteros había creado la Bolsa, el Tribunal de Cuentas, el Código de Comercio y el Banco de San Fernando. En 1845, se aborda una reforma fiscal, con Alejandro Mon y Ramón Santillán, que dividen los impuestos en directos (Impuesto sobre bienes inmuebles y agrícolas, y el subsidio industrial-comercial), indirectos (Impuesto de consumos, e impuesto sobre hipotecas, transmisiones, arrendamientos, etc.) y los llamados impuestos especiales (Aduanas y monopolios de la sal, tabacos, loterías), eliminando impuestos procedentes del Antiguo Régimen, y las aduanas internas, y se estableció un sistema fiscal unificado para todo el Estado.
4. Educación y Religión: Pidal y la Ley Moyano de 1857, dividen la Educación en Primaria, Segunda Enseñanza, y Superior. En 1851 Bravo Murillo firmó el Concordato con la Santa Sede, por el que la Iglesia aceptaba la desamortización y el Estado le devolvía los bienes aun no vendidos, asumía los sueldos de los religiosos, mantenía la confesionalidad del Estado, garantizaba la enseñanza católica y permitía a la Iglesia supervisar los contenidos educativos.

EL BIENIO PROGRESISTA, 1854-56.

El pronunciamiento de O'Donnell, a La Unión Liberal al poder, fracasó y dio el poder a los progresistas de Espartero, que abordan numerosas reformas en dos años:

Restablecen la Milicia Nacional y el juicio por Jurados para delitos de Imprenta, la Constitución de 1837, celebran elecciones a Cortes mediante un sufragio más amplio, y se inicia la redacción de la Constitución "non nata" de 1856: soberanía nacional, más derechos y libertades (culto, imprenta, reunión, y asociación), limitación poder de la reina (mantiene derecho a disolver las Cortes y vetar las leyes), Cortes Bicamerales con un Senado electivo, ayuntamientos democráticos, etc.

Pascual Madoz decreta la desamortización general de 1855, que afectará bienes de la Iglesia, comunales y propios de los Ayuntamientos, Beneficencia, Obras Pías, Educación, Hospitales, Ordenes Militares.... Se privatiza, expropiando primero y subastando después, la mayor parte de las propiedades, beneficiando a los ricos compradores y perjudicando a los pobres pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros, así como a las instituciones afectadas o a la industria.

Continuando con el proceso de creación del sistema capitalista (López Ballesteros con Fernando VII, Mendizábal en 1836, Alejandro Mon en 1845), se creó el Banco de España, la Ley de Bancos de Emisión y Crédito, y la Ley de Ferrocarriles de 1855.

LA SEGUNDA ETAPA MODERADA, 1856-68.

O'Donnell había restablecido la Constitución de 1845, añadiéndole el Acta Adicional, que ampliaba los derechos y libertades, el derecho al sufragio, reconocía el juicio por jurados y la democratización de los Ayuntamientos de más de 40.000 hbs., pero no logró la estabilidad política. Se sucedieron diversos gobiernos, como el de Narváez, que suspendió la desamortización de Madoz y el Acta Adicional a la Constitución de 1845, hasta que en 1859 la Unión Liberal de O'Donnell gana las elecciones e inicia un período de estabilidad que duró hasta 1863. Después, y hasta 1868, no habrá grandes novedades, ya que los moderados establecen un rígido control del poder hasta la crisis final del reinado de Isabel y el derrocamiento de los moderados con La Gloriosa de 1868.

3.2.- TRANSFORMACIONES POR APARTADOS CONCEPTUALES.

CONSTITUCIONALISMO: En el período habrá varios procesos constitucionales, algunos no democráticos (Estatuto Real) y otros que no llegaron a entrar en vigor (Constitución No Nata de 1856). Habrá una constitución progresista (1837) y otra moderada (1845).

El Estatuto Real de 1834: Cortes bicamerales con un Estamento de Próceres elegido por la reina, y un Estamento de Procuradores elegido por sufragio censitario indirecto; y mucho poder para la reina que proponía leyes, convocaba y suspendía Cortes, podía vetar leyes, etc.

La Constitución de 1837 de contempla unas Cortes bicamerales (Congreso y Senado), sufragio censitario, el Rey como Jefe del ejecutivo y con derecho a vetar las leyes, libertad de imprenta, inviolabilidad del domicilio; confesionalidad católica del Estado, Ayuntamientos elegidos por sufragio censitario; y Milicia Nacional de propietarios voluntarios.

La Constitución de 1845, muy conservadora: Soberanía compartida entre Rey y Cortes; el Jefe del Estado (El Rey) disolvía las Cortes, designaba al Presidente del Gobierno, nombraba ministros y sancionaba y podía vetar las leyes; Cortes bicamerales (Congreso elegido por 5 años y Senado con senadores vitalicios elegidos por la reina); sufragio censitario muy restringido y falseado por el caciquismo electoral, Ayuntamientos no democráticos, con alcaldes nombrados desde Madrid, confesionalidad católica del Estado, derechos y libertades sometidos a futuras leyes reguladoras.

La Constitución "non nata" de 1856: soberanía nacional, más derechos y libertades (culto, imprenta, reunión, y asociación), limitación poder de la reina (mantiene derecho a disolver las Cortes y vetar las leyes), Cortes Bicamerales con un Senado electivo, ayuntamientos democráticos, etc.

ECONOMÍA: La construcción del sistema librecambista (capitalismo), ya se había iniciado con las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal, que abolieron gremios, decretaron desamortizaciones, incluyeron en la Constitución de 1812 la defensa de la propiedad privada y la libertad de comercio y producción, etc. En los que podemos considerar la construcción de edificio librecambista, con estos cimientos contruidos por las Cortes de Cádiz y Trienio, destacaremos:

1-Las reformas de López Ballesteros al final del reinado de Fernando VII, con la creación de la Bolsa, el Tribunal de Cuentas, el Código de Comercio y el Banco de San Fernando.

2- En la década de los 30, Mendizábal liquida el Antiguo Régimen económico con la disolución de señoríos, desvinculación de mayorazgos, desamortización de bienes eclesiásticos, abolición de los gremios, etc. La propiedad privada se impone sobre la propiedad proveniente del Antiguo Régimen, beneficiando a la burguesía y nobleza, y perjudicando a los más favorecidos y a instituciones como la Iglesia. El Estado pretendía financiar la guerra carlista y reducir la Deuda, pero renuncia al objetivo jovellanista de repartir los bienes desamortizados entre los más desfavorecidos.

3-En la Década Moderada, después del Tratado de Librecomercio con Inglaterra durante la Regencia de Espartero, se adopta el proteccionismo para evitar la competencia extranjera y defender los intereses de la alta burguesía industrial y terratenientes agrícolas. A finales años veinte López Ballesteros había creado la Bolsa, el Tribunal de Cuentas, el Código de Comercio y el Banco de San Fernando. En 1845, se aborda una reforma fiscal, con Alejandro Mon y Ramón Santillán, que dividen los impuestos en directos (Impuesto sobre bienes inmuebles y agrícolas, y el subsidio industrial-comercial), indirectos (Impuesto de consumos, e impuesto sobre hipotecas, transmisiones, arrendamientos, etc.) y los llamados impuestos especiales (Aduanas y monopolios de la sal, tabacos, loterías), eliminando impuestos procedentes del Antiguo Régimen, y las aduanas internas, y se estableció un sistema fiscal unificado para todo el Estado.

4-En el Bienio Progresista, Pascual Madoz decreta la desamortización general de 1855, que afectará bienes de la Iglesia, comunales y propios de los Ayuntamientos, Beneficencia, Obras Pías, Educación, Hospitales, Ordenes

Militares.... Se privatiza, expropiando primero y subastando después, la mayor parte de las propiedades, beneficiando a los ricos compradores y perjudicando a los pobres pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros, así como a las instituciones afectadas o a la industria. Además, continuando con el proceso de creación del sistema capitalista (López Ballesteros con Fernando VII, Mendizábal en 1836, Alejandro Mon en 1845), se creó el Banco de España, la Ley de Bancos de Emisión y Crédito, y la Ley de Ferrocarriles de 1855.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS: Se optará por crear un Estado centralizado, a imagen e Francia, adoptando un modelo piramidal en el que todas las instituciones dependen, directa o indirectamente, del gobierno central.

En 1833, Francisco Javier de Burgos divide España en 49 Provincias y propuso crear las Diputaciones Provinciales y las Audiencias Provinciales. Dependiendo de si gobiernan progresistas o moderados, el control sobre la administración local será más o menos rígido.

La Década moderada impone una Centralización administrativa absoluta, con *La Ley de Administración Local* (1845), que establece la dependencia de los Ayuntamientos del Gobierno central, ya que es éste quien nombra, directa o indirectamente, a los Alcaldes. El gobierno central, además, gestiona las quintas garantizan como modelo de reclutamiento del Ejército, mediante el control de la Justicia (Jueces y Tribunales, Código Penal de 1848, sometimiento de la libertad de imprenta a los tribunales) ejercerá un férreo control ideológico y político sobre la sociedad y las instituciones. La creación de la Guardia Civil en 1844, para reducir la delincuencia en zonas rurales, pronto se utilizará para defender los intereses de los grandes propietarios y los intereses políticos del gobierno. Queda así establecido el Estado centralizado, sin apenas cambios, y controlado por una Jefatura del Estado (Rey) con mucho poder, un Gobierno dividido en Ministerios, una administración de Justicia piramidal y controlada por los políticos, unas fuerzas del orden (Guardia Civil y Policía) al servicio del "orden político", y un Ejército dependiente del pretoriano gobernante de turno. El legislativo (Corte bicamerales), estará sometido al veto de la reina, y nunca será claramente democrático, ya que al sufragio censitario muy restringido, se une la elección del Senado (completa o parcialmente) por designación de la reina.

REFORMAS EDUCATIVAS Y RELIGIOSAS: El conflicto religioso acompañara el nacimiento del Estado Liberal en España. La religión será objeto de enfrentamiento entre progresistas y moderados, liberales y carlistas, dividiendo al pueblo en dos. Los progresistas adoptaron la bandera anticlerical, encabezando las reformas que perjudicaban al estamento eclesiástico (Desamortización, limitación de sus prerrogativas y de sus corporaciones, o alentando movimientos populares que derivaron en frecuentes asaltos a edificios religiosos), mientras que los moderados siempre adoptarán políticas favorables a la Iglesia católica, apareciendo como los abanderados de la confesionalidad del Estado y la defensa de la religión católica. El principal conflicto se refiere a la desamortización de los bienes eclesiásticos, que se saldará en 1851 con el Concordato con la Santa Sede, por el que la Iglesia acepta la desamortización, a cambio de la devolución de los bienes todavía no subastados, y de una indemnización que incluyese el salario de los eclesiásticos, o el permiso para dedicarse al "negocio" educativo, el ejercicio de la censura, etc.

En Educación, lo más relevante fue la reforma Pidal y la Ley Moyano de 1857, que establecerá un sistema educativo afrancesado, dividido en Educación en Primaria obligatoria hasta los 12 años, Segunda Enseñanza, y Enseñanza Superior en 10 universidades dependientes de la Universidad Central de Madrid. Era un buen sistema, pero la desamortización de los bienes de los Ayuntamientos, impide que estos puedan sostener el esfuerzo para construir escuelas o pagar salarios de maestros. El analfabetismo seguirá siendo uno de los grandes problemas. También cabe destacar la adopción del Sistema Métrico Decimal a principio de los años 50.

TEMA 3: - EL SEXENIO: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y ETAPAS.

1. LA REVOLUCIÓN DE 1868: CAUSAS, DESARROLLO Y CONSECUENCIAS Las

causas de la revolución hay que buscarlas en la crisis de finales de los años 60:

- Crisis económica:** En 1866 quiebra la bolsa de Viena y se hunden las finanzas, privando de liquidez a la industria y empresas férreas, disparando el paro y reduciendo el consumo. Las malas cosechas encarecieron los alimentos, y todo ello desencadenó protestas violentas contra el paro, el precio del pan, el impuesto de consumos y las quintas.
- Crisis política:** El descrédito de Isabel II, la corrupción y la adulteración electoral, provoca protestas como la de los estudiantes de la Universidad Central de Madrid, ante la expulsión de Emilio Castelar de su cátedra y el cese del Rector. El 10 de Abril de 1865, en la Puerta del Sol, la Guardia Civil cargó contra los manifestantes provocando 14 muertos. En 1866 se rebelaron los sargentos del Cuartel de San Gil, lo que impulsa el Pacto de

Ostende entre Progresistas y Demócratas, a los que se une después la Unión Liberal, como preludio de la Revolución del 18 de Septiembre de 1868.

La Gloriosa o Revolución de Septiembre de 1868 se inició con un pronunciamiento militar de los generales unionistas Prim, Serrano, y el almirante Topete, apoyados por las Juntas Revolucionarias creadas por los Voluntarios de la Libertad al grito de ¡Viva España con honra; abajo los Borbones!. Reivindicaban libertades, Soberanía Nacional, Estado laico, Sufragio universal, abolición quintas y consumos, y Cortes constituyentes. Vencen en la batalla del Puente de Alcolea (Córdoba. 26-28 septiembre) e Isabel II se exilia a Francia (abdicó en Alfonso XII en 1870 y murió en 1904), y la Junta Provisional Revolucionaria presidida por Madoz asumió el gobierno, hasta que el 3 de octubre se constituye el Gobierno Provisional de Serrano.

2. EL GOBIERNO PROVISIONAL DE SERRANO, 1868-1871 Serrano lidera el gobierno progresista-unionista (Prim, Topete, Sagasta), margina a demócratas y republicanos, desmantela a los Voluntarios de la Libertad (Milicia Nacional), y apuesta por una legislación progresista: Libertad de asociación e imprenta, sufragio universal masculino, libertad de cultos y disolución de los jesuitas, democratización de Ayuntamientos y Diputaciones, emancipación de los hijos de esclavos, etc.

Las elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal arrojan los siguientes resultados: 159 diputados Progresistas (Prim, Sagasta), 18 carlistas, 14 Moderados de Cánovas, 69 de la Unión Liberal de Serrano, 69 Republicanos Federales, 2 Republicanos Unitarios y 20 Demócratas (José M^a Orense).

La constitución de 1869 es la más democrática del XIX: Monarquía constitucional, amplios derechos y deberes, división de poderes (Legislativo con dos cámaras electivas, ejecutivo para un Rey constitucional, y judicial con tribunales por jurado), estado laico y libertad religiosa, y sufragio universal masculino.

Serrano fue nombrado Regente y Prim presidente del gobierno, para afrontar la exigencia constitucional de buscar un Rey para España, la Guerra Larga (1868-1878) por la independencia de Cuba, la III Guerra Carlista, y las insurrecciones obreras y republicanas. Se reforma la justicia con la Ley Orgánica del Poder Judicial, que suprime los tribunales especiales, limita la jurisdicción eclesiástica y militar, y establece la jerarquización de los tribunales (Supremo, Audiencias, Partido e Instrucción), y se revisa el Código Penal. Figuerola aprueba un arancel librecambista en 1869, crea la peseta como moneda única del Estado, la Ley de minas (1871) que nacionaliza las riquezas del subsuelo, y suprime el impuesto de consumos. Querían impulsar la economía atrayendo inversiones extranjeras, beneficiando a la burguesía industrial catalana, y la minería y siderurgia vasca.

La insurrección carlista, cubana, y la búsqueda de Rey, complicarán la vida política. Entre los candidatos a la corona destacan el Duque de Montpensier, Leopoldo de Hohenzollern, Francisco de Portugal, Amadeo de Saboya, y Carlos IV. La rivalidad entre Francia y Alemania inclinó la balanza a favor del italiano Amadeo I de Saboya, como un candidato neutral apoyado por Prim. El 27-XII-1870 Prim sufre un atentado en la C/ del Turco de Madrid el 27 de Diciembre de 1870 y muere el día 30, y Amadeo, que llegó a Cartagena el día 30 y a Madrid el 2 de enero para convertirse en Rey, pierde su principal apoyo.

3. LA MONARQUÍA DE AMADEO I DE SABOYA, 1871-1873.

Amadeo contaba con el apoyo de progresistas y unionistas, y la oposición de isabelinos, carlistas y republicanos, manteniéndose la población indiferente. Hay muchos partidos representados en las Cortes, pero sin mayorías claras, por lo que la inestabilidad es total: Tres elecciones y seis gobiernos distintos:

- Los carlistas de Nocedal mantenían su neocatolicismo integrista, foralismo, y a Carlos VII como candidato a la corona, y en 1872 inician la III Guerra Carlista.
- El Partido Alfonsino de Cánovas (fieles a Isabel II) hereda el apoyo moderado de terratenientes, nobleza e Iglesia, y proponen a Alfonso XII como Rey.
- Centristas defensores de la Constitución de 1869 y de Amadeo I: Unionistas de Ríos Rosas, Progresistas de Sagasta, y Radicales de Ruiz Zorrilla, con importantes apoyos de la burguesía financiera e industrial, las clases medias urbanas y el Ejército.
- Los republicanos apuestan por la República y por reformas sociales para la pequeña burguesía, clases populares y obrerismo, pero se dividen en: Federalistas (Transigentes de Pi y Margal, e Intransigentes de J.M. Orense), y Unitarios de Castelar.

El 11 de febrero de 1873 Amadeo I abdicó ante la inestabilidad política, la III Guerra carlista, las insurrecciones republicanas federales, la Guerra de independencia de Cuba (esclavistas contra antiesclavistas, independentistas contra autonomistas y españolistas), y los numerosos motines populares contra quintas y el impuesto de consumos.

La inestabilidad política, la falta de mayorías suficientes, la desafección popular debido a la crisis económica, las quintas y los consumos, los conflictos bélicos e insurrecciones republicanas, así como los constantes desaires de la aristocracia hacia el Rey, provocaron la abdicación de Amadeo I.

4. PRIMERA REPÚBLICA, CANTONALISMO Y RÉGIMEN DE SERRANO: 1873-1875 El mismo 11 de febrero se proclama la I República con Figueras como Presidente y Pi i Margall como Ministro de Gobernación. Proponen abolir las quintas y la esclavitud en Puerto Rico, pero los republicanos intransigentes y el obrerismo prefieren la insurrección revolucionaria en zonas de Andalucía y Cataluña. Habrá elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal masculino, y los republicanos obtienen el 90% de los votos, pero habrá un 60 % de abstención al retirarse los partidos no republicanos. Las clases populares optarán por el carlismo o por el movimiento obrero, y las clases altas y el Ejército recelarán de la ideología republicana, por lo que sólo los profesionales liberales e intelectuales apoyan el nuevo régimen. La crisis agrícola y hacendística, la guerra carlista y la guerra de Cuba, las insurrecciones federalistas y obreristas, junto con la división interna de los republicanos, explican la crisis permanente de la I República.

Pi i Margall sustituyó a Figueras y proclamó la República Democrática Federal (17 Estados). Gobernó con unas Cortes divididas entre centristas de Pi i Margall (orden y descentralización), moderados de Castelar (orden, gobierno fuerte, centralismo) e intransigentes de Orense. El Proyecto de la primera Constitución republicana federal provocó la retirada de los intransigentes del Parlamento.

El cantonalismo: En el verano de 1873 estalla la revolución cantonalista en Cartagena, extendiéndose por la costa mediterránea, primero, y después por el resto de la península. Los amotinados asaltan los almacenes de los cantones militares para conseguir armas, de ahí su nombre. Es una rebelión política (Federalismo radical), social (pueblo llano y obreros reclaman mejoras socio económicas, reducción de impuestos y abolición de quintas) y regionalista (quieren autogobiernos regionales). Las masas urbanas y los obreros la apoyan, igual que muchos intelectuales y parte de la pequeña y mediana burguesía. En Cataluña proclaman el Estado Catalán dentro de la República Federal Española, y otros cantones también declaran el autogobierno: Cartagena, Málaga, Badajoz, Salamanca, etc. El 18 de junio dimite Pi i Margall y Salmerón asume la presidencia, utilizando el Ejército (Martínez Campos y Pavía) para hacer frente al carlismo, cantonalismo, revueltas campesinas andaluzas, obrerismo, y motines antiquintas, pero se negó a firmar las condenas a muerte de los rebeldes y dimitió el 6-IX-1873. El nuevo presidente, Castelar, suspendió las Cortes y gobernó autoritariamente hasta que el General Pavía, ante el temor de un triunfo federal, dio un golpe de Estado y asaltó las Cortes con la Guardia Civil la noche del 2-3 de enero de 1874, y acabó con la República.

El fin del Sexenio y la República de Serrano. Conservadores y Progresistas recuperan el poder con el General Serrano como Presidente de la República (Jefe del Estado) y Presidente del Consejo de Ministros. Suspende las garantías constitucionales para gobernar autoritariamente (MacMahonismo) y restablecer el orden:

- Disuelve la AIT, reprime a los republicanos y limita el derecho de asociación.
- La 3ª Guerra carlista se inició en 1872 cuando Carlos VII entró en España por Vera del Bidasoa, obteniendo importantes triunfos en Montejurra y Somorrostro para controlar el País Vasco, Navarra, parte de Cataluña, Aragón, Valencia y Cuenca desde 1873, pero en 1874 retroceden ante Serrano y finalmente son derrotados en 1876 en Montejurra y Estella, y Carlos VII tiene que abandonar España.
- La guerra de Cuba se inició con el Grito de Yara en 1869 y Céspedes como líder. Dulce intentó negociar, pero no habrá entendimiento, ya que Madrid deseaba abolir la esclavitud y no aceptaba ni Autonomía ni Independencia para Cuba. EE.UU quiso comprar la isla mientras se desarrolla una cruel guerra de desgaste hasta 1878.

Serrano cede el gobierno a Zavala y después a Sagasta, mientras los alfonsinos de Cánovas publican el "Manifiesto de Sandhurst", redactado por Cánovas y firmado por el futuro Alfonso X en la Academia inglesa de Sandhurst, en favor de una monarquía moderada y garante del orden constitucional. El 29 de diciembre de 1874 el general Martínez Campos, en contra del criterio de Cánovas, lidera el Pronunciamiento de Sagunto, proclamando a Alfonso XII Rey y condenando a Serrano al exilio. Cánovas presidirá un Ministerio de Regencia hasta la llegada del nuevo rey.

TEMA 4: CRISIS DEL 98: CAUSAS, NATURALEZA, CONSECUENCIAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS.

3.1.- ANTECEDENTES Y CAUSAS GENERALES Después de la independencia de la mayor parte de Hispanoamérica

a comienzos del siglo (1824), el viejo imperio colonial español se reduce a Cuba, Puerto Rico, Filipinas, diversas islas del Pacífico, y territorios en el norte de África y golfo de Guinea. Durante la Restauración se produce la expansión Imperialista de las grandes potencias (1875-1914), y España debe conformarse, por su condición de potencia venida a menos, con una política exterior canovista de "recogimiento", para evitar perder sus colonias a favor de EE.UU. Algunas de estas colonias (Cuba y Puerto Rico) tenían una prospera economía agrícola de plantación y exportación, aportando a España muchos ingresos por el cobro de aranceles comerciales, pero Filipinas era más pobre y resultaba gravoso mantener una fuerte presencia militar por cuestiones estratégicas y por el interés misionero.

A finales del s. XIX se produce una crisis en la expansión colonialista, y varios países sufren importantes derrotas coloniales. Francia ve como fracasa su intento de crear un imperio colonial norteafricano desde el Atlántico hasta el Índico, pero las tropas del inglés Kitchener detuvieron obligaron a la expedición francesa de Marchan a retroceder desde Fashoda, en Sudán. Los ingleses tuvieron que hacer frente a la rebelión zulú y a la guerra bóer en Sudáfrica, con grandes pérdidas. Los italianos fueron derrotados en Etiopía, y España perderá sus últimos territorios en América y Filipinas.

3.2.- CRISIS DEL 98 (1868-1898).

Las causas del conflicto colonial de fin de siglo podemos resumirlas en:

1. Ideológicas. La Ilustración, Independencia de EE.UU y la Revolución Francesa, difundieron la idea de libertad y la ideología nacionalista el derecho a la autodeterminación.
2. Sociales y culturales: Los criollos ambicionaban controlar los cargos y la política de sus territorios.
3. Económicas: Las colonias deseaban romper el monopolio comercial español impuesto por la **Ley de Relaciones Comerciales con las Antillas** de 1882, que obligaba a consumir productos hispanos, y gravaba los productos extranjeros con un arancel del 40 ó 46%, incrementado por el [Arancel Cánovas](#) de 1890. A todo ello se unen los intereses esclavistas.
4. Política Internacional: Potencias como EE.UU, que había intentado comprar Cuba, deseaban ocupar el lugar de España en el concierto colonial.

CUBA: Las causas generales mencionadas explican el nacimiento de un sentimiento independentista en una isla de 1.400.000 hbs (30% esclavos negros y chinos). La isla era la principal productora de tabaco y azúcar del mundo, y las empresas norteamericanas controlaban la producción, que en un 90% se exportaba a EEUU). El proteccionismo español lesionaba los intereses de EE.UU y de la burguesía cubana, representada por el Partido Liberal Cubano y la Liga Nacional de Latifundista Azucareros. España vendía en régimen de monopolio sus productos en la isla, y cobraba impuestos y aranceles. El Partido Unión Constitucional, formado por la oligarquía española latifundista, representaba a los españoles: Muchas de las grandes fortunas españolas se gestaron en las plantaciones o el comercio cubano: Comillas, Güell, Mazarredo...

Entre 1869-78 Manuel Céspedes protagoniza el Grito de Yara (10-X-1869), que inicia la llamada Guerra de los Diez Años. Los rebeldes reclamaban libertad e independencia, aprovechando el enfrentamiento entre esclavistas y antiesclavistas, entre autonomistas y españoles. Nombraron a Céspedes Presidente de la República en Armas, aunque después la Asamblea acabó destituyéndole, mientras las negociaciones del General Dulce fracasan: Madrid deseaba abolir la esclavitud y no aceptaba una Autonomía, mientras los rebeldes se niegan a prescindir de los esclavos y piden la Autonomía. El 10 de Febrero 1878, ya disuelto el Gobierno de Cuba, se firmó la Paz de Zanjón, con la promesa de Martínez Campos de conceder reformas, amnistía y autonomía.

El incumplimiento de las promesas ya provoco la rebelión de los mambises (revolucionarios cubanos) en la llamada Guerra Chiquita de 1879-80, y el Partido Revolucionario Cubano, fundado por José Martí en 1892, llamó a la rebelión en 1895, cuando las Cortes españolas, por segunda vez, rechazaron el Proyecto de Sagasta y Maura sobre la Autonomía cubana. Con el Grito de Bayre se inició la guerra liderada por José Martí, Antonio Maceo y Máximo Gómez. El gobierno de Cánovas intentó negociar sin éxito, mientras el Ejército de Mtz. Campos cosechaba derrotas. En 1896 el gobierno envió al General Weyler, que logró avances notables con sus tácticas militares y recluyendo a la población de zonas rebeldes en aldeas y campos de concentración, pero la prensa estadounidense (de Hearts y Pulitzer) denunciaron estas prácticas y apoyaron la intervención militar en Cuba. En 1898 el hundimiento del acorazado norteamericano Maine en La Habana dio a EE.UU el "casus belli" que buscaba para que McKinley declarase la guerra a España. La prensa española también alentó la guerra, considerando a EE.UU una potencia de segunda categoría.

EL ACORAZADO MAINE: El 25 de enero de 1898 el acorazado estadounidense "Maine" entró en La Habana, mientras el gobierno español envió al crucero Vizcaya al puerto de Nueva York. Todo según los protocolos de cordial diplomacia, pero a las 21'40 horas del día 15 de febrero de 1898, El Maine explota y de los 355 tripulantes, murieron 254 hombre y 2 oficiales, salvándose los oficiales que disfrutaban de un baile dado en su honor por las

autoridades españolas. La prensa sensacionalista de Hearts publicaba al día siguiente este titular: "El barco de guerra Maine partido por la mitad por una artefacto infernal secreto del enemigo". La comisión de investigación norteamericana determinó que la explosión se produce por causas externas, mientras que la Comisión española sostuvo las causas internas para explicar el incidente. Los americanos no tuvieron en cuenta opiniones de expertos independientes, ni siquiera del Ingeniero Jefe de la Armada, Melville, para quien era probable que la causa de la explosión fuera el estallido fortuito de los paños de munición; ni del experto en municiones de la armada, Philip Alger, que sostenía como causa un incendio fortuito en los paños de carbón, cuya combustión habría provocado la deflagración de los paños de munición.

En 1911, otra comisión americana examinó los restos reflotados del Maine para llegar a la misma conclusión que la anterior. Otra vez se prescindió de técnicos externos.

En 1971, el Almirante estadounidense Rickover, a la sazón Jefe de la flota de submarinos nucleares americanos, realizó un informe bastante documentado, llegó a la conclusión de que la causa de la explosión fue una combustión de los depósitos de carbón que habían hecho estallar las municiones situadas en los compartimentos contiguos.

El pueblo, los republicanos, los anarquistas y el PSOE, se opusieron, bajo el lema "¡O todos, o ninguno!", en contra de las quintas y la guerra de los ricos sostenida por soldados pobres. El 3 de julio de 1898 la Armada del Almirante Cervera fue hundida en Santiago de Cuba, y España pidió el armisticio. El 10 de diciembre de 1898 se firmó la Paz de París, reconociendo la independencia de Cuba.

PUERTO RICO Y FILIPINAS:

PUERTO RICO. El Grito de Lares inicio la insurrección puertorriqueña en 1868. Fue rápidamente sofocada, y después de la Paz de Zanjón cubana, se les prometió una forma de autogobierno y diputados propios en las Cortes madrileñas. El incumplimiento provocó la nueva rebelión de 1895, la derrota española, y la anexión de la isla por EE.UU con el mencionado Tratado de París.

En Filipinas se venía fraguando la oposición a España desde hacía décadas, con incidentes contra soldados y misioneros. José Rizal fundó la Liga Filipina, y el General Polavieja decidió capturarlo y ejecutarlo en 1896, desencadenando la insurrección general liderada por Aguinaldo y el movimiento Katipunan. Primo de Rivera intentó someterlos militarmente, pero en 1898 EE.UU aplastó a la armada española en Cavite y Manila. Por el Tratado de París de 1898, Filipinas y la isla de Guam, pasaron a depender de EE.UU.

3.3. LAS CONSECUENCIAS DEL 98 El desastre del 98 no es únicamente español, ya que otros países sufrieron su particular 98: Francia en Fashoda, Gran Bretaña con la guerra bóer y zulú, Italia en Abisinia, etc. Las consecuencias del desastre del 98 y el Tratado de París para España pueden resumirse como sigue:

- Territoriales:** Independencia de Cuba, y la cesión de Puerto Rico, Filipinas y Guam a EE.UU. En 1899 vendemos las Carolinas, Marianas y Palaos a Alemania, y en 1900 las de Sibuto y Cagayán a EE.UU.
- Económicas:** España pierde impuestos, aranceles y los beneficios comerciales, pero se compensan con el ahorro por gastos militares, que permite conseguir el equilibrio presupuestario por primera vez en nuestra historia (Reforma Villaverde), con la repatriación de capitales de españoles (Urquijo, Mazarredo, Comillas) desde Cuba, que los invertirán en España y contribuirán al desarrollo industrial de Cataluña, País Vasco, y Asturias.
- Políticas:** La derrota provocó una crisis política y el cuestionamiento del nacionalismo patriótico español, generalizándose el pesimismo sobre la posición de España. El regeneracionismo, el obrerismo, el republicanismo y los nacionalismos periféricos, lideraron la oposición al régimen canovista, pero el caciquismo, la connivencia de los dos grandes partidos, las políticas favorables a las élites, pervivieron todavía en España durante mucho tiempo, a pesar de los esfuerzos regeneracionistas y la aparición de nuevos líderes como Silvela y Maura en el Partido Conservador, y Canalejas en el Partido Liberal. A nivel internacional, España dejó de ser una potencia mundial y asumió una posición irrelevante.
- Sociales:** El pueblo español vivió la derrota como un trauma nacional, extendiéndose los sentimientos de inferioridad, desmoralización, y pertenencia a una nación en plena decadencia.
- Demográficas.** Las guerras de 1895-1898 provocaron la muerte de 55.000 soldados españoles. La mayoría murieron por enfermedades (fiebre amarilla, tisis, disentería, etc.), y procedían de familias pobres que no podían pagar la redención militar (2.000 pts.) ni a un sustituto.
- Militares.** El desastre provocó un fuerte desprestigio del Ejército, macrocefálico, con una estructura de la época de Fernando VII, y con material militar anticuado.
- Culturales:** Surge un sentimiento de fracaso que será magníficamente expresado en la literatura de los escritores del 98, en la prensa y entre muchos políticos regeneracionistas. La sociedad parece despertar de un sueño y se enfrenta a la realidad de una España venida a menos, potencia de tercera categoría incapaz de vencer en las guerras modernas, atrasada económica e infraestructuralmente, y lastrada por el caciquismo y la corrupción.

TEMA 5: RASGOS SOCIECONÓMICOS DEL SIGLO XIX ESPAÑOL: SOCIEDAD DE CLASES, MOVIMIENTO OBRERO Y SECTORES ECONÓMICOS PUNTEROS.

5.1. SOCIEDAD DE CLASES Y DEMOGRAFÍA En España habrá menos transformaciones que en Europa. La mayoría de la población era rural y dependía de una economía agrícola con crisis periódicas de subsistencia. Mantendremos una gran dependencia tecnológica y financiera del exterior, con escasa inversión nacional en actividades productivas. La inestabilidad política, con numerosos pronunciamientos, y la ruina hacendística, lastrarán el crecimiento. A pesar de ello habrá un notable aumento de la población y un incremento de la urbanización, acompañado del desarrollo de la burguesía y del proletariado, a la sombra de una incipiente industrialización y la construcción ferroviaria. El Estado elaborará una normativa legislativa librecambista, y creará un sistema político parlamentario, aunque imperfecto.

En el Antiguo Régimen todos eran súbditos del Rey, y existía una desigualdad jurídica (distintas jurisdicciones, Leyes y Tribunales) entre privilegiados (nobleza y clero) y no privilegiados (pueblo llano), con diferentes derechos y deberes según el estamento, y entre libres y no libres (siervos, y esclavos en las colonias). La población se divide en tres estamentos:

En el Nuevo Régimen decimonónico se mantiene la tendencia al alza de la población y el mayor crecimiento de la periferia: España pasó de 11,5 millones en 1800 a 18,6 millones en 1900. Crecemos menos que la Europa Occidental debido a: Atraso económico, pésimas condiciones higiénicas, baja productividad agrícola, transportes ineficaces, población empobrecida. La mortalidad todavía alcanza un 28 por mil, la natalidad un 34 por mil, la mortalidad infantil supera el 200 por mil, una esperanza de vida muy baja (35 años en 1900), y una pirámide poblacional muy joven. En el último cuarto de siglo el crecimiento se ralentiza por las malas cosechas de 1880-82, la epidemia de cólera de 1885 y la emigración.

Todavía habrá más población rural que urbana, pero la pobreza rural impulsa la emigración hacia las ciudades (Bilbao, Barcelona, Valencia y Madrid) y al exterior (Norte de África y América). Las ciudades derriban las viejas murallas medievales para construir barrios y ensanches, según la Ley de Ensanches de las Poblaciones de 1864 y la Ley de Expropiación de 1879, que permitía construir expropiar fincas para ampliar las ciudades (Ciudad Lineal en Madrid y el Ensanche de Barcelona). El Plan Cerdá en Barcelona y el de Carlos M^a de Castro en Madrid (Suspendido en 1864), intentan racionalizar el crecimiento urbano, pero no evitan la especulación inmobiliaria con las desamortizaciones y la construcción del barrio madrileño del Marqués de Salamanca

La sociedad estamental evolucionó hacia una sociedad de clases:

- Clase alta:** Alta burguesía, nobleza, altos cargos militares y algunos miembros de profesiones liberales, terratenientes rentistas y absentistas, y burguesía agraria inversora en la desamortización. Las inversiones en industria, comercio, finanzas, o ferrocarriles, aprovechando sus contactos con la administración, enriquecen más a las élites. Salvo empresarios catalanes y vascos, el resto prefiere negocios especulativos o rentistas, ocupando también cargos públicos y beneficiándose del caciquismo, el proteccionismo y la corrupción. Muchos burgueses hicieron fortunas enormes en las colonias y compraron títulos nobiliarios, ya que la nobleza aun jugaba un importante papel social.
- Las clases medias** eran débiles cuantitativa y cualitativamente, formadas por pequeña y media burguesía (comerciantes, artesanos, dueños de pequeñas fábricas y talleres), funcionarios, oficiales del ejército, profesiones liberales, y pequeños-medianos propietarios o arrendatarios agrícolas. Intentaban ascender socialmente e imitar los hábitos de la clase alta, con una participación política y social en aumento a lo largo del siglo, desde ideologías dispares (moderados, progresistas, republicanos).
- En las clases bajas** incluimos el proletariado industrial (sólo 15% población activa), obreros urbanos, servicio doméstico, y jornaleros agrícolas, gañanes (poseen un par de mulas) y yunteros (dos bueyes), que sufren el paro estacional y los bajos salarios. Incluimos también los impedidos, mendigos, heridos de guerra, y "cesantes" o trabajadores públicos que perdían el trabajo al cambiar el gobierno. El pequeño campesinado y los jornaleros, vivía en la pobreza, lo que les hacía emigrar y protestar en motines violentos contra los consumos, los bajos salarios y los precios especulativos. El anarquismo y el socialismo logrará afiliar a los más desfavorecidos a finales de siglo.

Habrà una lentísima tendencia de reducción cuantitativa de las clases más pobres y un pequeño incremento de las clases medias y propietarios agrícolas, y un importantísimo crecimiento de los asalariados urbanos, proletariado industrial y jornalerismo agrícola. La burguesía de negocios incrementa su presencia respecto a la burguesía

industrial, y se mantiene la influencia social y política de la nobleza. Las élites socio-económicas controlarán el sistema, ya que el sufragio censitario sólo permite el voto de un 5% de la población más rica (Ley de 1878) y el sufragio universal de 1890 será adulterado por el fraude electoral, beneficiándose de contratos públicos, cargos, legislación, y una injusta Ley de Consumos y Ley de Quintas.

5.2. EL MOVIMIENTO OBRERO La oposición al sistema canovista estará representada por:

- El Regeneracionismo de Joaquín Costa, que luchará contra el caciquismo y apostaba por una modernización de España, la industrialización, obras públicas, y la educación.
- El Republicanismo, unitario o federalista, de Castelar o Pi y Margall, que reivindicaban un régimen republicano bajo el lema de "progreso, modernidad, y paz", el servicio militar obligatorio universal, educación pública, el *Pamiberismo* (Movimiento político-cultural que abogaba por la unión de España y Portugal), fiscalidad progresiva, medidas sociales, y expropiación de fincas no cultivadas.
- El nacionalismo periférico, que surge de los regionalismos literarios, el romanticismo y del nacionalismo moderno. En Cataluña y el País Vasco, acabará cristalizando en movimientos políticos autonomistas (PNV, Lliga) o claramente independentistas.

Sin embargo, la principal novedad opositora será el crecimiento del movimiento obrero marxista o anarquista a partir del Sexenio.

El movimiento obrero nace en el reinado de Isabel II ("La Sociedad de Ayuda Mutua de Tejedores" tendrá 15.000 afiliados, la "Unión de Clases" en los años 50), pero no se desarrolla plenamente hasta la década de los 70, con la llegada a España del anarquista Giuseppe Fanelli y el socialista Paul Lafargue. En 1872 se oficializa la ruptura entre marxistas y bakuninistas en España en el Congreso de Zaragoza, que expulsa a Pablo Iglesias, y éste fundará la Nueva Federación Madrileña (socialista marxista) y en 1879 el PSOE. El obrerismo vivirá la persecución de Cánovas y la clandestinidad hasta la Ley de asociaciones de 1887.

El socialismo, como concepto y movimiento político-social, ya existía antes de Marx, pero éste autor, junto con Engels, dotarán al movimiento de unos principios ideológicos basados en el análisis filosófico del sistema económico, político y social existente. El marxismo se resume en:

1. **Materialismo histórico:** Explica la evolución de la historia por la lucha de clases (lucha de contrarios). La clase dominante controla los medios de producción y el sistema económico y social: Esclavista, feudal, capitalista.
2. En el sistema capitalista existe una **estructura formada por** la sociedad y el aparato productivo, y una **superestructura** formada por las instituciones, la cultura, el sistema educativo, la religión...
3. El sistema capitalista está controlado por la clase burguesa, propietaria de los medios de producción y enriquecida gracias a la apropiación de la fuerza de trabajo obrera. El empresario se enriquece gracias a la plusvalía generada por la diferencia entre lo que el trabajador produce y el salario que cobra, y vendiendo al trabajador los productos que éste produce.
4. La alienación del trabajador, obligado a trabajar por un salario inferior al valor de lo que produce y a gastarlo en consumir los bienes que el mismo produce.
5. Sociedad de clases. Marx divide la sociedad en tres clases sociales: La burguesía o clase dominante y explotadora; el proletariado o clase trabajadora y productora; y el lumpenproletariado o clase improductiva de grupos marginales.
6. La **dictadura del proletariado**. Mediante un proceso revolucionario los trabajadores sustituirán la dictadura de la burguesía por la dictadura de los trabajadores, como paso intermedio o transición hacia un sistema comunista que elimine la propiedad, las clases sociales, el Estado burgués, y lo sustituya por una democracia unipartidista organizada en comunas o soviets. El objetivo final se resume en: Eliminación clases sociales; sustitución de la propiedad privada por propiedad colectiva; salario debe ser equivalente a los beneficios obtenidos por el trabajo; el valor de los productos depende de la cantidad de tiempo y trabajo aplicado para producirlo y no de la Ley de la oferta y la demanda

En 1872 llega a España el yerno de Marx, Paul Lafarge, para difundir la ideología marxista. Esta ideología rechaza el capitalismo, la propiedad privada, la sociedad de clases y el Estado Liberal. Los medios de producción pasarían a ser controlados por el Estado, logrando así la socialización de los beneficios obtenidos y la desaparición de la desigualdad de clases.

Después del Congreso de la Federación Regional Española en 1872 en Zaragoza (dominada por los anarquistas), la Federación madrileña expulsó a los marxistas de Pablo Iglesias, que fundarán la Nueva Federación Madrileña (socialista marxista) y el PSOE en 1879. La Ley de asociaciones de 1887 les permite abandonar la clandestinidad y

extender su ideología gracias a la fundación del periódico "El Socialista" (1886) y el sindicato UGT en 1889. Participarán en las elecciones logrando numerosos concejales a partir de la Ley electoral de 1890 aprobando el sufragio universal, pero no consiguieron representación en Cortes hasta 1910, debido al caciquismo y fraude electoral. Aunarán reivindicaciones revolucionarias con reivindicaciones más pragmáticas:

- a. Colectivización de la propiedad, fin sociedad de clases, Estado proletario como administrador medios producción, etc.
- b. Reivindicaciones regeneracionistas: Libertad asociación y reunión, libertad de prensa, sufragio universal, jornada laboral de ocho horas, educación y salarios iguales para hombres y mujeres, abolición quintas y consumos...

El anarquismo. Podemos considerar el pensamiento de Proudhon como el origen del anarquismo moderno, con sus propuestas sobre el mutualismo productivo y su frase "La propiedad es un robo". Coinciden con el marxismo en muchos aspectos, pero rechazan el Estado y no participan en las elecciones burguesas. Surgirán diferentes escuelas:

- El anarquismo colectivista de Bakunin proponía la colectivización de los medios de producción y la retribución al trabajador según su trabajo.
- El anarcocomunismo o comunismo libertario también reivindicaba la colectivización o socialización de los medios de producción, servicios y bienes de consumo, pero proponía una retribución igual para todos o "*A cada cual según sus necesidades*". Kropotkin y Malatesta serán sus líderes.
- El anarcosindicalismo mantiene todas las propuestas anarquistas sobre la propiedad, la destrucción del Estado, una sociedad sin clases, pero utilizando el sindicalismo revolucionario como herramienta para destruir la sociedad burguesa. Promueven huelgas, boicots, sabotajes, para lograr la revolución que construiría una sociedad basada en la asociación federalista, la democracia directa y la gestión por parte de los trabajadores de las estructuras políticas y económicas (autogestión).

En 1870 Bakunin envió a Giuseppe Fanelli a España para fundar la Federación de Trabajadores de la Región Española, dependiente de la I Internacional), logrando extenderse rápidamente en Cataluña, Zaragoza y Andalucía. La Ley de asociaciones de 1881 permite la refundación de la FTRE, y pronto liderarán huelgas, manifestaciones, sabotajes... Podemos resumir los acontecimientos más relevantes del anarquismo en los siguientes puntos:

- a) La Mano Negra (1882-84), supuestamente anarquista, fue acusada de multitud de atentados en Andalucía. Será duramente reprimida y hoy muchos piensan que fue un invento de los terratenientes para perseguir al anarquismo.
- b) Pugna anarcolectivismo y anarcocomunismo en los 90. El anarcolectivismo sostenía que el trabajador es dueño de su trabajo ("*la tierra para el que la trabaja y el que no trabaja no come*") y proponía crear instituciones organizadoras del trabajo y del reparto de la producción. El anarcocomunismo libertario (Futura FAI) rechaza cualquier institución y propone socializar la producción y repartir el producto entre todos ("*A cada cual según sus posibilidades, a cada cual según sus necesidades*"). Finalmente acuerdan unirse bajo el lema "anarquismo sin adjetivos" para luchar juntos por la revolución.
- c) El anarcosindicalismo de fin de siglo se impone y fundará Solidaridad Obrera en 1897 y la CNT en 1910, pero después de la represión feroz de las huelgas andaluzas de 1892 surgirá la vía terrorista: Asesinato de Cánovas, atentado a Martínez Campos, bomba del Liceu barcelonés, bomba en la procesión del Corpus Cristi en Barcelona, etc. Los atentados provocaron una dura represión que culminó en los procesos de Montjuic de 1897 (ejecución de 5 anarquistas).

5.3. TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS S. XIX: INDUSTRIALIZACIÓN, MINERÍA, COMUNICACIONES, COMERCIO Y FINANZAS

La mayoría de la población y del PIB dependerá de la agricultura, ligada a una pobreza endémica de la mayoría de la población, incapaz de tirar de la demanda de productos industriales. Las desamortizaciones, como hemos visto, sólo beneficiaron a los más pudientes, y no distribuyeron mejor la propiedad, aumentado el número de jornaleros y retrasando las inversiones en mejoras técnicas, al resultar más barato contratar jornaleros. No hay una revolución tecnológica agrícola, más bien un estancamiento provocado por el proteccionismo arancelario y la abundancia de mano de obra barata. La producción aumentó al poner en cultivo muchas fincas adquiridas con las desamortizaciones, pero no mejoró la productividad. En el último tercio del siglo la trilogía mediterránea retrocede, y aparece una pujante agricultura exportadora vinícola (aprovecha la destrucción de cepas francesas por la filoxera), y hortofrutícola en el Levante, junto con el

crecimiento del olivo en Andalucía, La Mancha y el Sistema Ibérico. Habrá industrialización en el XIX, pero sólo en algunos puntos, por lo que la economía seguirá dependiendo de la agricultura y la trilogía mediterránea (trigo, vid, olivo y leguminosas).

5.3.1. -LA INDUSTRIA.

El concepto de revolución industrial se asocia a una serie de transformaciones que imponen un sistema de producción industrial (Factory System) para transformar materias primas en manufacturas. La sustitución de energías naturales (viento, agua, energía de sangre) por energías transformadas (carbón, petróleo, electricidad), la utilización de máquinas movidas por estas energías, y la adopción de métodos de producción en serie en las nuevas factorías, aumentan y abaratan drásticamente la producción. Este proceso se inicia en Inglaterra en el s. XVIII (I Revolución Industrial), e implica también una revolución agrícola, técnica, científica, comercial, financiera y política. Su carácter revolucionario, explosivo, Take-Off (Según Rostow), se ciñe a un corto período de crecimiento enorme de la inversión y las transformaciones industriales a finales de siglo. A partir de ahí, más que de revolución industrial podríamos hablar de industrialización en diferentes etapas (II, III y hasta IV revolución industria), con características propias en cuanto a la fuente de energía predominante, materias primas, etc.

Jordi Nadal, en su libro *"El fracaso de la revolución industrial en España"*, resume las causas de la débil industrialización española durante el s. XIX:

1. Desvío de capitales burgueses hacia la desamortización y negocios especulativos.
2. Malas comunicaciones por carretera y un ferrocarril radial que prioriza la comunicación con Madrid y entre regiones cerealícolas con ciudades consumidoras, en vez de zonas industriales y productores de materias primas y energía.
3. Mercado interno débil e incapaz de absorber la oferta de manufacturas industriales por la pobreza de la mayoría de la población.
4. Políticas proteccionistas que lastran la competencia y mantienen precios altos de las manufacturas españolas.
5. Mercado exterior al que exportamos alimentos y minerales, para comprar productos industriales de alto valor añadido.
6. Dependencia del capital y tecnología extranjera.
7. Inestabilidad política, con múltiples pronunciamientos y sistema electoral adulterado.

No habrá una industrialización global, pero sí parcial: Siderúrgica andaluza en 1830-61, asturiana de 1861-79, vasca en último tercio de siglo, industria textil catalana...El Tratado de Libre comercio de Espartero con Gran Bretaña, trasladando las aduanas internas a la costa, benefició a la minería e industria vasca, que después también sería beneficiada por el proteccionismo tradicional, a costa de perjudicar la competencia y el desarrollo tecnológico.

El textil catalán adoptó el factory system y superó las destrucciones de la Guerra de la Independencia y la emancipación colonial de los años 20. A pesar de la I Guerra Carlista y el incendio en 1835 de la fábrica textil Bonaplata, los años 30 asistieron a un notable crecimiento industrial financiado con inversiones procedentes de los beneficios agrícolas y de capitales indianos. El puerto de Barcelona floreció como importador de carbón y algodón, y exportador de manufacturas.

El aumento del precio del algodón (Guerra de Secesión de EE.UU, 1861-1865) provocó el desarrollo de la industria lanera en Sabadell y Tarrasa, arruinando a pequeñas industrias laneras en otras zonas de España (Béjar) por la competencia catalana. La Ley proteccionista de 1882 reservó el mercado colonial para la industria española, beneficiando mucho a los textiles catalanes, hasta la independencia cubana de 1898.

La siderurgia y metalurgia. Los Heredia dominaron la producción hasta los 40, con el primer alto horno español de carbón vegetal como combustible. Entre 1850-70, Asturias tomó el relevo gracias a su carbón y minas de hierro.

La siderurgia vasca se desarrolló desde los años 40, gracias a: La Ley de libre comercio con Inglaterra en 1841, que facilitó la importación de carbón inglés y la exportación de hierro vasco a Inglaterra; la reinversión de los beneficios de este comercio en la creación de las fábricas vascas; El sistema de fundición Bessemer, que desde los 70 permitió utilizar hierro fosfórico para producir acero; el proteccionismo arancelario de fin de siglo, que reservó el mercado español para el acero vasco. En 1902 se fusionan las grandes siderúrgicas vascas en Altos Hornos de Vizcaya, que acapararán la producción siderometalúrgica, junto con Asturias y Cataluña. ([VIDEO INDUSTRIA](#))

Minería: La Ley de Minas de 1870 convirtió a España en exportador de minerales, extraídos por empresas concesionarias inglesas, francesas o belgas. Destacará la producción y exportación del carbón asturiano y leones,

el hierro vasco (incluso el fosfórico al descubrirse el sistema Bessemer), y otros productos de Riotinto y Almadén (piritas, plomo, mercurio, cobre, wolframio...)

5.3.2. -COMUNICACIONES.

El Plan de carreteras de 1851, la construcción del telégrafo eléctrico, la creación de Correos, la construcción ferroviaria, y la mejora de los puertos costeros, mejoraron la interrelación del mercado nacional, la articulación del país y la generación de empleo.

El **ferrocarril** ([VIDEO FERROCARRIL](#)) fue una industria por sí misma, financiada por grupos privados (españoles y extranjeros), mediante concesiones que implicaban la construcción y la posterior explotación. En 1837 se construye la primera línea férrea en Cuba, en 1848 la Barcelona-Mataró, y en la Madrid-Aranjuez en 1851. La Ley de Ferrocarriles de 1855 organizó e impulsó la construcción, optando por una red radial, mayor ancho de vía, concesiones de explotación durante 99 años, libertad para importar materiales, y garantías sobre la inversión. En los años 60 se inició la construcción de las redes principales, por empresas francesas: Ferrocarriles del Norte (Banca Pereyre), la MZA o Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante (Banca Rotschild), y "Ferrocarriles andaluces y del Oeste" (Banca Prost). Cuando estalló la crisis de 1866 ya se habían construido 4.826 Kms. La Ley de Ferrocarriles de 1877 dio un nuevo impulso a la construcción, alcanzando los 14.675 Kms. en 1910, y con un notable crecimiento de capitales y maquinaria española, aunque sin resolver los altos costos de explotación por falta de mercancías, escasez de pasajeros y deficiencias constructivas con altos costes de mantenimiento.

5.3.3. COMERCIO Y FINANZAS.

El comercio interior crecerá gracias a la liberalización y la mejora de las comunicaciones, pero menos de lo que debería, debido a la escasa capacidad adquisitiva de una población mayoritariamente pobre. El proteccionismo reservó el mercado nacional los productos nacionales, pero impidió la competencia de precios y de calidad. Sólo el Tratado de Libre comercio con G.B. de Espartero o el arancel Figuerola, interrumpieron las políticas proteccionistas.

El comercio exterior se basaba en la exportación de productos mineros, vinos, aceites, cítricos, calzado y textil, y la importación de algodón, maquinaria, combustibles y manufacturas. La balanza comercial será negativa.

Finanzas. El Estado liberal construye el edificio jurídico librecambista o capitalista en diversas etapas: Las Cortes de Cádiz establecen la libertad de comercio y producción y la defensa de la propiedad privada; López Ballesteros creó el Banco de San Fernando, la Bolsa de Madrid, el Código de Comercio, el Tribunal de Cuentas; Mendizábal abordó la liquidación del sistema de propiedad del Antiguo Régimen con la Desamortización eclesiástica, la desvinculación de mayorazgos y la disolución de señoríos; la reforma fiscal de Alejandro Mon y Ramón Santillán en 1845 dividió los impuestos en directos (Impuesto sobre bienes inmuebles y agrícolas, y el subsidio industrial-comercial), indirectos (Impuesto de consumos, e impuesto sobre hipotecas, transmisiones, arrendamientos, etc.) y los llamados impuestos especiales sobre Aduanas y monopolios (sal, tabacos, loterías); en el Bienio Progresista se aprobó la Ley de Desamortización General de 1855, Ley de Bancos de Emisión y Crédito, Banco de España, liberalización del crédito, Ley de Ferrocarriles, y liberalización inversiones extranjeras; y en el Sexenio la Ley de Minas y la peseta como moneda única culminaron el edificio librecambista.

En los años 60 aparecieron numerosos bancos, sociedades anónimas, sociedades de seguros y de crédito, pero la crisis de 1866 (Hundimiento bursátil, malas cosechas y aumento precios alimentos y materias primas, y desempleo) cerró muchas empresas industriales y financieras. La creación de la peseta, y el control de la política monetaria y la emisión de numerario por el Banco de España desde 1874, restableció la confianza. En la Restauración aparecen más bancos privados (Bilbao, Santander, Vizcaya, Herrero, Urquijo), las Cajas de Ahorros, y numerosas compañías de seguros. En 1898, la repatriación de parte de los capitales cubanos reactiva la inversión en España: Mazarredo, Comillas, Güell.

SIGLO XX.

TEMA 6: LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA: DIRECTORIO MILITAR Y DIRECTORIO CIVIL.

1.-EL GOLPE DE ESTADO DE 1923 La crisis del sistema canovista, el desastre de Annual en Marruecos, y la violencia social, engendraron el golpe de Estado de Primo de Rivera. El 13 de Septiembre de 1923, desde Barcelona, el capitán general de Cataluña, el jerezano Miguel Primo de Rivera, declaró el estado de guerra y exigió la creación de un gobierno militar. El Rey accedió y le encomendó la formación de un nuevo gobierno, acabando con el sistema de la Restauración. Las causas del golpe son varias y complejas:

A) Causas externas: El triunfo de la revolución bolchevique en 1917 en Rusia radicalizó las protestas sociales y asustó a las élites, que permitieron la aparición de ideologías fascistas y militaristas.

B) Causas internas: La inestabilidad política, el conflicto de Marruecos, las protestas sociales, el miedo a que los nacionalismos periféricos desmembrasen España, y el protagonismo del Ejército, desencadenaron la crisis. La insuficientes medidas democratizadoras del gobierno de concentración de García Prieto, y las consecuencias del Informe Picasso, desencadenaron los acontecimientos.

El golpe de Primo de Rivera fue recibido como un mal menor, como reflejan algunos artículos periodísticos y la pasividad de la ciudadanía. Sólo algunos intelectuales se opusieron claramente, como Unamuno, que pagó su actitud con el destierro a Fuerteventura, o Azaña y Pérez de Ayala. El golpe contó con el apoyo tácito del rey, la oligarquía agrícola, la burguesía catalana, los círculos políticos católicos y, en un principio, hasta la UGT y el sector de Largo Caballero del PSOE se mantuvieron de perfil. Primo de Rivera se presentó como reformista regeneracionista al mando de una Dictadura "necesaria", como un cirujano de hierro que en 90 días acabaría con los desórdenes. Cerró las Cortes, reprimió a la oposición (anarquistas y comunistas, sobre todo), y, después, piloto una Dictadura vestida de cierto regeneracionismo militar que intentó crear un Estado corporativista parecido al Estado fascista italiano para reducir el atraso de España modernizando sus infraestructuras, liquidando el caciquismo, el liberalismo, el movimiento obrero y los nacionalismos periféricos.

2-EL DIRECTORIO MILITAR, 1923-1925 El nuevo gobierno se llamó Directorio Militar, presidido por el Director (Primo de Rivera), en el que los tradicionales Ministros fueron sustituidos por técnicos (Militares, Subsecretarios, Altos Funcionarios...). El Directorio ejercerá los poderes ejecutivo y legislativo, una vez suspendidas las garantías constitucionales y la propia Constitución, y controlará toda la administración al disolver las Cortes, destituir Alcaldes y Gobernadores Civiles, y nombrar a Delegados Gubernativos para dirigir Ayuntamientos y Diputaciones antes de aprobar el Estatuto Municipal de 1924.

Ideológicamente el régimen adopta propuestas populistas, autoritarias, regeneracionistas, y algunos principios próximos al fascismo italiano. Se impone la modernización del país y la lucha contra el paro mediante inversiones en obras públicas, e intenta dismantelar el caciquismo interviniendo Ayuntamientos y Diputaciones, y aprobando un Decreto de Incompatibilidades que impedía a los políticos contratar con la Administración. La creación de un partido único, la Unión Patriótica, pretendían reunir a todos los administradores públicos bajo una única formación política, a la que había que afiliarse para ejercer cargos públicos. El problema del orden público lo solucionó decretando el estado de guerra, pactando con la UGT, reprimiendo duramente al PCE y a los anarquistas, y prohibiendo cualquier manifestación de los nacionalismos periféricos. Finalmente, acabó con la guerra de Marruecos con el desembarco franco-español en la bahía de Alhucemas en Septiembre de 1925.

3-EL DIRECTORIO CIVIL, 1925-1930 En 1925 el directorio militar fue sustituido por un directorio civil del que formaban parte jóvenes políticos de extrema derecha, como Calvo Sotelo, que intentaron consolidar la dictadura institucionalmente como un régimen corporativo antidemocrático, copiando instituciones y formas corporativas italianas (Comités Paritarios, Consejo de Corporaciones, Unión Patriótica...); pero el carácter fascista del régimen fue muy superficial.

El intento de crear un Estado Corporativo parte de la creación del partido único llamado Unión Patriótica, en marzo de 1924 en Valladolid. Todos los cargos públicos y personalidades con responsabilidades políticas debían estar afiliados al partido, al tiempo que intentó apartar de la política a los principales líderes de la Restauración, sustituidos ahora por carlistas, mauristas, empresarios, militares, todos católicos y de probado patriotismo. El partido sirvió de correa de transmisión de las ideas populistas y autoritarias desde Madrid a los últimos rincones del Estado. En 1927 creará la Asamblea Nacional Consultiva, que sustituía a las viejas Cortes y asumía funciones consultivas más que legislativas, formada por representantes elegidos por Corporaciones (Administración, corporaciones profesionales, militares, etc.). Un año después intentó aprobar un Proyecto de Constitución, pero fracasó debido a la oposición que registró su intento de perpetuar e institucionalizar el régimen.

Sus principales éxitos fueron económicos. Desarrolló el intervencionismo estatal con una política económica proteccionista y nacionalista. Las inversiones en obras públicas generan mucho empleo: En 1926 creará el Circuito Nacional de Firms Especiales, que construirá 7.000 Kms. de carreteras, y las Confederación Hidrográficas que desarrollarán la política hidráulica y la construcción de pantanos de regadío e hidroeléctricos. Creará monopolios estatales como RENFE, CAMPSA, TABACALERA, o TELEFÓNICA, además de subvencionar empresas férreas, navieras y mineras, e impulsar el consumo de productos nacionales con aranceles que gravaban las importaciones. Estas inversiones y el crecimiento industrial sidero-metalúrgico, cementos-construcción y energía eléctrica, generó mucho empleo, aunque también incrementó la inflación, el déficit público, y la concentración en manos de una oligarquía liderada por los grandes bancos. **La llegada de la gran depresión (1929) con la caída del comercio exterior, inflación, aumento del paro, demostró que los éxitos de la política económica de la dictadura habían sido sólo coyunturales, y que el déficit público acumulado impedía mantener el ritmo de inversiones públicas necesarias para detener la caída del empleo.**

Su política laboral se centró en la creación de empleo y en una política negociadora y paternalista con los obreros. Se creó en 1926 la Organización Corporativa Nacional, que pretendía articular el asociacionismo obrero en un único sindicato, pero la Dictadura también permitió la existencia de la UGT como sindicato libre. Lo más interesante fue la creación de los Comités Paritarios, formados por el mismo número de vocales obreros y patronos y presididos por un representante gubernativo, para legislar y resolver conflictos. Las negociaciones y acuerdos en los Comités Paritarios, junto con la reducción del paro por el crecimiento económico y las inversiones en obras públicas, fueron uno de los responsables de la reducción drástica de la conflictividad social, además de la represión y la alianza o pacto del régimen con la UGT, a cambio de extender algo más la Seguridad Social, el seguro de maternidad, el subsidio a familias numerosas, etc., que permitieron aparecer a la UGT como la representante de la clase obrera.

4.- LA CAÍDA DE LA DICTADURA, 1929-1930 A pesar del crecimiento económico y las mejoras sociales, la Dictadura debió enfrentarse a una oposición cada vez más enconada de intelectuales como Unamuno, Ortega y Gasset, estudiantes universitarios de la Federación Universitaria Española, comunistas, anarquistas desde la clandestinidad, y republicanos. Ya desde 1928, cuando se inicia la desaceleración económica y repunta el paro, también se suman a la oposición los viejos partidos de la Restauración, que reclamaban el regreso a la legalidad constitucional, los nacionalistas catalanes de la Esquerra Republicana de Francesc Macià, que se oponen a la política de represión lingüística impuesta por Primo en Cataluña, la UGT y los socialistas que abandonan el pactismo con la Dictadura, y muchos militares africanistas descontentos por la política contra los ascensos por méritos de guerra.

Pasada la euforia económica, las organizaciones patronales y el ejército retiraron su apoyo al régimen, y el Rey se decantó del lado de los descontentos, lo que provocó la dimisión del dictador el 28 de enero de 1930. Alfonso XIII encargó al general Berenguer liderar la transición a una monarquía constitucional. El cambio fue tan lento que la oposición denominó a esta etapa "la **Dictablanda**", y el Rey sustituyó a Berenguer por el Almirante Aznar, con el compromiso de convocar elecciones, empezando por las municipales. Republicanos, catalanistas de izquierdas y PSOE, firmaron el pacto de San Sebastián, por el que se comprometían a derribar la monarquía, crear un gobierno provisional y proclamar la II República. Las elecciones municipales del 12 de Abril de 1931 se convirtieron en un plebiscito nacional contra la monarquía, y el triunfo republicano en las grandes ciudades provocó júbilo popular y la renuncia de Alfonso XIII.

TEMA 7: LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA: DESDE SUS INICIOS HASTA SU CRISIS (1930-1936).

La II República (1931-36) se divide en varias etapas: Antecedente, proclamación y período constituyente (1931); Bienio Progresista (1931-33); Bienio conservador (1933-36); y Frente Popular (1936).

En este período se abordarán los principales y viejos problemas de España (Injusticia social, estructura territorial del estado, relaciones Iglesia-Estado, Militarismo...), desde una perspectiva democrática. La inestabilidad política y la polarización político-ideológica-social-religiosa, impidieron acuerdos consensuados. La situación internacional, también ideológicamente polarizada, influyó en el devenir republicano.

En 1930, después de la dimisión de Primo de Rivera, el Rey intenta restablecer el régimen monárquico de la Restauración, con dos gobiernos de transición (Berenguer y Aznar), pero el descrédito de la Restauración y del propio Rey, por su apoyo a la Dictadura y sus vinculaciones con la corrupción (Informe Picasso), hicieron imposible el objetivo. Ya en 1930 los republicanos manifestaron su intención, en artículos, manifiestos y mediante la

creación de asociaciones republicanas, de proclamar una República, y firmaron el Pacto de San Sebastián en agosto (socialistas, republicanos y nacionalistas), y en diciembre hubo un intento fracaso de golpe de estado republicano. El gobierno y el Rey decidieron convocar elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, para sondear la opinión. Los monárquicos ganaron, pero en las ciudades ganan los republicanos. El 14 de abril se proclama la República abruptamente, con mayoritario apoyo popular, y en los días siguientes el Rey abandona España, creándose un gobierno provisional presidido de Niceto Alcalá Zamora, y con participación republicana y socialista. Los enfrentamientos, asaltos a edificios religiosos, huelgas en campo y ciudad, acompañaron a la República desde el principio, ya que muchos la recibieron como un Mesías que solucionaría todos los problemas mágicamente, y al retrasarse provocó ansiedad, frustración, y respuestas violentas. Se aprobó la Ley de Defensa de la República, para defenderse de los enemigos por la derecha (Iglesia, ultraderecha, parte Ejército) y de la izquierda (anarquistas y radicales de izquierda)

Este gobierno inicia ya las reformas republicanas, y convoca elecciones a Cortes Constituyentes en para junio, con la victoria del PSOE, pero sin mayoría suficiente para gobernar en solitario. Se mantiene el gobierno de coalición, hasta que los enfrentamientos por la política religiosa provoca la dimisión de los ministros católicos, y Azaña asume la presidencia del gobierno. Se ponen en marcha algunas reformas (educativas, militares, laborales), pero lo más relevante son las discusiones constitucionales, que dan lugar a la aprobación d ella Constitución en diciembre. La Constitución se caracterizó por una especial sensibilidad hacia la cuestión social y los derechos de los ciudadanos, por su carácter laico y por la descentralización administrativa:

El Art. 1 define España como “*Una República de trabajadores de toda clase*”, recogiendo así la sensibilidad obrerista, aunque añadió “de todas las clases” para tranquilizar a la derecha.

Soberanía Popular y Sufragio universal para mayores de 23 años. Se aprueba el voto femenino después de arduas discusiones y una votación apretada, y los derechos y libertades habituales, así como derecho a la educación, el matrimonio civil, el divorcio y la igualdad entre hijos legítimos e ilegítimos, provocando la oposición católica. Reconoce la división de poderes: El legislativo para un Parlamento unicameral; el ejecutivo para el Presidente de la República (Elegido cada 6 años por sufragio universal indirecto, y con el poder de vetar al Presidente del gobierno) y el Gobierno. Se aprueba el derecho a constituir autonomías territoriales, y la creación de un Tribunal de Garantías Constitucionales.

2.-BIENIO PROGRESISTA No se convocan elecciones legislativas, ya que por decreto la Asamblea Constituyentes se convierte en Legislativa, con los mismos diputados, y estos proclaman a Alcalá Zamora Presidente de la República y a Azaña Presidente del Gobierno.

Azaña, con un gobierno de republicanos de centroizquierda y socialistas, pone en marcha las reformas más importantes del período:

La Reforma agraria, mediante la aprobación de la Ley de Bases de la Reforma Agraria en septiembre de 1932, y la creación del Ira (Instituto para la Reforma Agraria). Se expropiarían las fincas no cultivadas, indemnizando a sus propietarios, para repartirlas entre campesinos o colectividades agrícolas. A la lógica oposición de los terratenientes y la derecha, pronto se unió la de los radicales de izquierdas (anarquista, comunistas y muchos socialistas), que deseaban la expropiación inmediata y el reparto o la colectivización de todas las propiedades.

La Reforma territorial. De acuerdo con la Constitución y atendiendo a las reivindicaciones catalanistas, se aprobó la autonomía catalana, después de que sus ayuntamientos diesen su visto bueno por mayoría, se aprobase el Estatuto (Basado en el Estatuto de Nuria), que establecía el Parlamento, la Generalitat, el reconocimiento del catalán. En 1931 el nacionalismo radical de Esquerra (Macia y Companys) declararon el Estat Catalá, y para renunciar a esa proclamación independentista se les prometió una autonomía, que ahora obtienen. El País Vasco y Galicia también optaron, pero de momento sus Ayuntamientos no alcanzaron un acuerdo, y por eso la autonomía vasca no será efectiva hasta el inicio de la Guerra Civil, y la gallega nunca llegó a proclamarse definitivamente.

Las reforma militares, obligaron a los oficiales a jurar la Constitución o jubilarse conservando rango y sueldo (Ley de Retiro), se creó el cuerpo policial de los Guardias de Asalto, se cerró la Academia de Zaragoza dirigida por Franco, y se reestructuraron las capitanía generales.

Las reformas religiosas provocaron la oposición de la Iglesia, por el divorcio, el matrimonio civil, la secularización de los cementerios, la disolución de los jesuitas, y la prohibición para que la Iglesia crease colegios.

Las reformas laborarles corrieron a cargo de Largo Caballero, que estableció los Jurados Mixtos para resolver conflictos obreros-patronos, La Ley de contratos de Trabajo con jornada de 8 horas y convenios colectivos, el derecho de huelga, la prolongación de contratos de arrendamiento, o el Decreto de Términos municipales, que impedía contratar trabajadores foráneos mientras no tuvieran trabajo los del municipio.

Las reformas educativas, del ministro Marcelino Domingo, intentaron modernizar y secularizar la enseñanza, para acabar con el analfabetismo. Se creó la carrera de Magisterio, la Misiones Pedagógicas (Cine, teatro-La Barraca) en las zonas rurales, y la inversión en la construcción de escuelas.

Estas reformas avivaron la oposición de derechas, y el intento de golpe de Estado del General Sanjurjo (sanjurjada), pero también de la izquierda anarquista y marxista, descontentos con la lentitud de la reforma agraria y con una República liberal-burguesa. La derecha se fortaleció con la aparición de partidos fascistas (Falange, JONS), de ultraderecha (Renovación Española), y la creación de la CEDA, uniendo a muchos partidos de derecha para las elecciones de 1933. Las manifestaciones y huelgas eran continuas, y en el campo habrá numerosos episodios violentos de ocupación de fincas con varios entre guardias civiles, guardias de asalto y campesinos anarquistas y marxistas: Arnedo, Castilblando, Corral de Almaguer. En Casas Viejas morirán 2 Guardias Civiles, un Guardia de Asalto y 21 anarquistas que habían tomado el pueblo liderados por "Seisdedos". Azaña no puede atajar los desórdenes, y el asunto de Casas Viejas acabará provocando su dimisión en Septiembre, y la convocatoria de elecciones.

3.- BIENIO DE DERECHAS Las elecciones de noviembre de 1933 dan la victoria a las derechas, con la CEDA como lista más votada (115 diputados), seguida del Partido Radical (102), y con un PSOE hundido (59 diputados). Alcalá Zamora encarga formar gobierno a Alejandro Lerroux (Partido Radical), con el apoyo de la CEDA de Gil Robles, pero sin ministros cedistas para no "asustar" a la izquierda republicana. La izquierda no aceptó bien la derrota y pronto iniciaron una oposición activa con movilizaciones contra la ralentización de las reformas de Azaña y contra algunas medidas claramente de derechas: Limitación competencias autonómicas, restablecimiento privilegios Iglesia, amnistía golpistas sanjurjada, nombramientos militares de derechas...

La huelga campesina de junio fracasó, pero el gobierno tuvo que recurrir a la declaración del estado de guerra, la detención de 10.000 huelguistas, la destitución de 200 ayuntamientos gobernados por la izquierda, 13 muertos y centenares de heridos. La CEDA aprovechó para exigir 4 ministerios en el gobierno de Lerroux, y el PSOE utilizó esto como excusa para desencadenar la Huelga General de octubre de 1934.

La llamada revolución de octubre venía organizándose por el PSOE desde junio, y cuando Lerroux acepta nombrar 3 ministros de la CEDA, se desencadenan la llamada revolución de Octubre. La huelga General fracasó en el conjunto de la nación, pero en Asturias los mineros socialistas aliados con los anarquistas (UHP ó Unión de Hermanos Proletarios), proclamaron la República Socialista Asturiana en Gijón, y en 3 días controlan casi todas las cuencas mineras con el llamado Ejército Rojo Asturiano, amenazando con marchar hacia Madrid. El gobierno envió al Ejército al mando de López Ochoa y Yagüe (Regulares de Marruecos y la Legión). Murieron 1.100 insurrectos, 300 soldados o guardias civiles, miles de heridos, muchos represaliados por los dos bandos, y miles de encarcelados.

Al mismo tiempo, en Cataluña, Companys declara el Estat Catalá otra vez, por qué Madrid no aprobó su Ley de Cultivos, que garantizaba contratos de arrendamientos por un mínimo de 6 años y el derecho de acceso a la propiedad si el arrendatario permanecía más de 18 años cultivando la tierra.

El día 6 de Octubre, Companys proclamó el Estado Catalán de la República Federal Española y animó a crear un gobierno provisional de la República Federal Española en Barcelona. Lerroux ordenó al general Batet desplegar el ejército, que u El General Batet acabó con la declaración de independencia en unas horas, encarceló a la Generalitat, y se suspendió la autonomía catalana.

La inestabilidad política no se solucionó con la entrada de ministros de la CEDA en el gobierno, y Lerroux tuvo que dimitir por escándalos de corrupción. Como Alcalá Zamora no se fiaba de Gil Robles (Quería cambiar la Constitución y establecer una República más autoritaria), decidió convocar elecciones para febrero de 1936, creyendo que los partidos de centro lograrían imponerse a la polarización entre derecha e izquierda.

4.- EL FRENTE POPULAR La polarización ideológica internacional dividía la política entre derechas pro fascistas e izquierdas pro soviéticas, y en medio las débiles democracias liberales. En las elecciones francesas de 1934 ya asistimos a una coalición de izquierdas llamada Frente Popular, que se enfrentó a la coalición de derechas, venciendo.

En España sucedió lo mismo. Azaña, líder de Izquierda República, consiguió liderar una lista electoral que incluía a los partidos republicanos de centro izquierda, izquierda nacionalista, al PSOE, PCE, y resto de partidos socialistas y comunistas. Los anarquistas promovieron el voto a favor del Frente Popular. La derecha tradicional mantuvo la colación de la CEDA, y la derecha más radical creó un Frente Nacional, mientras los partidos de centro pensaban ganar. Después de una campaña muy problemática y accidentada, el Frente Popular ganó las elecciones, aunque con muchas incidencias. De hecho, antes de la segunda vuelta ya se proclamó la victoria del Frente Popular por la

presión de la calle, y Azaña fue llamado a presidir un gobierno del Frente Popular, aunque sin ministros socialistas ni comunistas.

La derecha radical y parte del ejército clamaban por el golpe de Estado, al considerar fraudulentos los resultados, y para evitar que la República cayese en manos de los comunistas, según ellos.

El Parlamento destituyó a Alcalá Zamora como Presidente de la República, al considerar que había cumplido ya sus dos legislaturas, y nombró a Azaña Presidente de la República, y Casares Quiroga como Presidente de Gobierno. Se impulsó las reformas del bienio progresistas, pero las huelgas, manifestaciones, y enfrentamientos callejeros entre extrema izquierda y extrema derecha, fueron constantes. El gobierno se mostró incapaz de garantizar el orden y atajar las conspiraciones golpistas, a pesar de dispersar a los generales sospechosos (Franco a Canarias, Mola a Pamplona, etc.). El asesinato de un guardia de asalto y la posterior venganza con el asesinato del diputado y líder de Renovación Española (Calvo Sotelo), muestra la complejidad de la situación.

El 17-18 de julio, los golpistas, que ya tenían preparado y previsto el golpe, desencadenan los acontecimientos que darán lugar a la futura Guerra Civil.

-Guerra Civil española: Fases, evolución política y económica de ambos bandos.

TEMA 8: GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: FASES Y EVOLUCIÓN POLÍTICA-ECONÓMICA DE AMBOS BANDOS ENFRENTADOS.

8.1.-FASES O ETAPAS DE LA GUERRA

8.1.1. EL GOLPE DE ESTADO Y EL INICIO DE LA GUERRA El Golpe se planifica mediante una conspiración militar iniciada después de las elecciones de febrero, que concedía al exiliado General Sanjurjo la presidencia de la futura Junta Militar. El cerebro y Director fue el General Mola, que buscó el apoyo de generales como Franco (Dilató su visto bueno hasta que obtuvo la seguridad necesaria y la relevancia que exigía), Goded, Fanjul, Saliquet, Ponte, Cabanellas, Orgaz, o Varela, y de Tradicionalistas (carlistas), falangistas, y alfonsinos. La CEDA no participó oficialmente, pero apoyo en la sombra. El Golpe debía ser violento y rápido, para establecer una dictadura militar, y los políticos se subordinarían.

Los golpistas se hacen con el control del Ejército de Marruecos el día 17 de julio en Melilla, Tetuán y Ceuta (Yagüe), y el 18 Franco lo secunda en Canarias, Queipo de Llano en Sevilla, Goded en Baleares y Barcelona, Fanjul en Madrid, Cabanellas en Zaragoza, etc. Franco vuela a Marruecos el 19 para asumir la jefatura del Ejército de África, mientras Sanjurjo es nombrado Jefe de Operaciones desde Lisboa y Mola Jefe peninsular desde Pamplona. El Golpe fracasó, ya que no logró derrocar al gobierno republicano, pero los golpistas controlaban extensas zonas peninsulares, las islas y Marruecos. La República tardó en reaccionar y no consiguió detener a los rebeldes. El pronunciamiento inicial se convertiría, en unas semanas, en una guerra civil que duraría tres años.

8.1.2.-1936- EL AVANCE HACIA MADRID Y SU RESISTENCIA.

Los nacionales pretendían crear un eje Norte-Sur (Desde Galicia hasta Gibraltar) y avanzar hacia Madrid por Extremadura (Sevilla-Mérida-Talavera). Los aviones alemanes y la flota italiana permiten establecer un puente aéreo y trasladar el Ejército de Marruecos a la península. La República abortará el golpe en Madrid al entregar armas a las milicias sindicalistas (Conquistan el Cuartel de la Montaña sublevado con Fanjul) y enviará tropas a Andalucía (fracasan en su intento para recuperar Córdoba) y a los puertos de Somosierra y Guadarrama, donde detendrán las columnas de Mola. Desde Barcelona envían refuerzos a Menorca y varias columnas de milicianos anarquistas (Durruti y Ascaso) para controlar el oriente aragonés, aunque no recuperan Zaragoza.

El 1 de agosto Franco inicia la Campaña de Extremadura desde Sevilla: Mérida cae el 10 de agosto, el 15 Badajoz, y el 2 de septiembre llega a Talavera de la Reina. Pretendía enlazar con el ejército del norte de Mola en San Martín de Valdeiglesias y atacar Madrid, pero el 21 de septiembre se desvía hacia Toledo para liberar el Alcázar. El retraso permite a Largo Caballero trasladar la capital a Valencia y al general republicano Miaja organizar la defensa de Madrid con la ayuda de las recién llegadas Brigadas Internacionales, los milicianos, los primeros carros y aviones soviéticos (retrasan a Franco en la batalla de Seseña), y las columnas anarquistas catalanas de Durruti, deteniendo a los nacionales" en la Ciudad Universitaria. Los nacionales logran importantes avances en Andalucía y consolidan su dominio en el Oeste, Navarra, occidente de Aragón y norte de Castilla.

Franco renuncia al ataque frontal e intenta rodear Madrid, atacando en la carretera de la Coruña y por el sur en la batalla del Jarama el 4 de febrero, Miaja y Lister lograron resistir con la ayuda de los tanques y aviones

soviéticos y la llegada de las Brigadas Internacionales. El CTV italiano, con la ayuda de los cruceros Baleares y Canarias, [toma Málaga](#) el 8 de febrero de 1937, y convencen a Franco [para atacar en Guadalajara](#) el 8 de marzo, cortar las carreteras de Valencia y Zaragoza, y lanzarse sobre Madrid, pero fracasan ante las Brigadas Internacionales y la defensa del General Rojo, que el 12 de marzo contraataca y provoca la huida de la 3ª División italiana el 23 de marzo, logrando la "primera victoria contra el fascismo" y la captura de muchos "legionari" del CTV por los "garibaldini" de las [Brigadas Internacionales](#).

La resistencia de Madrid lleva a Franco a ordenar a Mola desencadenar la [Campaña del Norte](#) el 31 de marzo, para controlar el carbón y la industria norteña de Asturias, Cantabria y País Vasco. Entre marzo y julio el [General Mola](#), antes de su muerte en accidente aéreo en el frente vasco, diseñó la ofensiva vasca con 28.000 hombres y la ayuda del CTV italiano y la Legión Condor alemana. El llamado "[Cinturón de Hierro](#)", diseñado por Goicoetxea (deserta con los planos) no resistió mucho y Bilbao cayó el 19 de junio, después del vergonzoso bombardeo de Guernica por la Legión Condor. La [Batalla de Santander](#) se retrasa hasta agosto por la ofensiva republicana en Brunete, y acabará con la toma de Santander por los italianos el 26 de agosto. La campaña del norte concluirá con la [conquista de Asturias](#) en septiembre-octubre, resuelta con la toma de Avilés y Gijón el 21 de octubre, a pesar de la resistencia encarnizada del [Consejo Soberano de Asturias y León](#) bajo la presidencia del socialista [Belarmino Tomás](#).

Los republicanos intentaron contrarrestar la campaña del norte: [La Batalla de Brunete](#) entre el 6-26 de julio para controlar la zona entre la carretera de Extremadura y Coruña, pero el contraataque franquista volvió la situación al inicio.; y el 24 de agosto con la ofensiva de Aragón para recuperar Zaragoza, pero los nacionales resistieron los ataques de anarquistas, comunistas de Líster y Brigadas Internacionales en la [batalla de Belchite](#).

En noviembre de 1937 el gobierno republicano de Negrín se traslada de Valencia a Barcelona (Azaña ya estaba en Barcelona desde noviembre de 1936), sometiendo la industria de guerra catalana a la única autoridad de la República para suplir la pérdida de las fábricas de Vizcaya, Cantabria y Asturias.

8.1.4.-1938.- LA BATALLA DEL EBRO[Batalla de Teruel](#). Los tres cuerpos del ejército de Levante dirigido por Hernández Sarabia son enviados a Teruel, y la XI División del comunista Enrique Líster inicia el ataque el 15 de diciembre de 1937, provocando la rendición del coronel [Domingo Rey d'Harcourt](#) ante la 46 División de "El Campesino" el 8 de enero, pero Franco contraatacó y recuperó la ciudad el 21 de febrero, provocando el desprestigio de "El Campesino" por la huida. A continuación se inicia la ofensiva nacional sobre [Aragón](#), Cataluña y Valencia el 9 de marzo, tomando Alcañiz, Belchite, Lérida, y el [15 de abril](#) llegan al Mediterráneo en [Vinaroz](#), dividiendo la zona republicana en dos.

[Batalla del Ebro](#). El Ministro de Defensa, Indalecio Prieto (socialista), propone negociar, pero Negrín, apoyado por los comunistas de [Antonio Cerdán](#), decide aceptar su dimisión y asumir él la cartera de Guerra y reorganizar las tropas. El General Rojo ordena cruzar el Ebro por sorpresa el 25 de julio, entre [Mequinenza](#) y [Amposta](#), con un gran éxito inicial, pero pronto la ofensiva se estanca y tendrán que resistir la contraofensiva de Franco, con enorme superioridad artillera y de aviación. La batalla dura tres meses entre el 25 de julio y 16 de noviembre, y se salda con más de 60.000 bajas nacionales y 75.000 republicanas (7.000 muertos nacionales y 10.000 republicanos). Durante la batalla se producen los acuerdos de Múnich, la retirada de las Brigadas Internacionales de España, y el acuerdo por el que Francia y Gran Bretaña aceptan la presencia italiana en España a cambio de la neutralidad de Franco en caso de una guerra mundial. Negrín ve como fracasa su táctica de alargar la guerra en espera del estallido de la II Guerra Mundial.

8.1.5.-1939.- EL FINAL DE LA GUERRA HASTA ABRIL DE 1939 La ofensiva de Cataluña se inició el 23 de diciembre de 1938, provocando la retirada de los restos del Ejército del Ebro y el Ejército del Este. Como distracción, Vicente Rojo intentó atacar en Extremadura y en Motril, pero no funcionó y Franco continuó el avance protegido por la aviación de la Legión Condor, la aviación italiana y la flota "nacional", entrando en Barcelona el 26 de enero. El gobierno republicano cruza la frontera francesa el 5 de febrero, después de celebrar la última reunión de Cortes republicanas en el castillo de Figueras, mientras el presidente Negrín lo hace el día 9, aunque después regresará a España. Vicente Rojo Lluch comparó un año después desde el exilio lo que había sucedido en Madrid en noviembre de 1936 y lo que había pasado en Barcelona en enero de 1939: "¡Qué ambiente tan distinto! ¡Qué entusiasmo entonces! ¡Y qué decaimiento ahora! Barcelona cuarenta y ocho horas antes de la entrada del enemigo era una ciudad muerta... [Se] perdió lisa y llanamente porque no hubo voluntad de resistencia, ni en la población civil, ni en algunas tropas contaminadas por el ambiente."

Menorca se rinde después de la vergonzosa intervención británica trasladando allí a las autoridades franquistas en el "Devonshire" para negociar la rendición, y así evitar que la isla cayera bajo control italiano. El mismo barco británico se encargo de trasladar a Marsella a 452 refugiados republicanos.

El 27 de febrero Francia y Gran Bretaña reconocieron al gobierno de Franco y el 28 Manuel Azaña dimite como Presidente de la República. En Madrid el coronel Casado, partidario de negociar el final de la guerra, da un golpe de Estado el 5 de marzo, con el apoyo del anarquista Cipriano Mera, jefe del IV Cuerpo de Ejército, y del socialista Julián Besteiro, creando el Consejo Nacional de Defensa presidido por el general Miaja y proclamando la destitución del gobierno de Negrín. La resistencia del gobierno y los comunistas provoca una guerra civil interna con casi 2.000 muertos en Madrid. Negrín y su gobierno, junto con los principales dirigentes comunistas, abandonaron España en avión para evitar ser apresados por los "casadistas". Mientras, en Cartagena, el almirante Miguel Buiza ordena a la flota republicana zarpar hacia Bizerta, en Túnez, y Casado intenta negociar con Franco, pero este exigió una rendición sin condiciones. Casado y otros golpistas abandonaron Madrid el 29 de marzo, aunque el socialista Julián Besteiro decidió quedarse para ser fusilado posteriormente por Franco.

Finalmente los "nacionales" ocuparon Madrid el 29 de marzo, y en los días siguientes también Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Jaén, Almería, Murcia; Valencia, Alicante, y el 31 de marzo la ciudad de Cartagena. En Alicante, 15.000 refugiados en espera de algún barco británico o francés, fueron detenidos y muchos fusilados por los italianos de la División Littorio.

El 1 de abril de 1939 Franco, por la radio, difundió el último parte de guerra: "En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado". Burgos, 1º de abril de 1939, año de la victoria. El Generalísimo. Fdo. Francisco Franco Bahamonde.

8.2.1.-REPARTO GENERAL DE FUERZAS.

La guerra desencadenada después del fracaso del Golpe de Estado durará tres largos años, y se caracterizará por:

1. Polarización social e ideológica: La mayoría de los propietarios apoyaron el golpe para defender sus intereses materiales y su modo de vida, mientras que proletarios industriales y jornaleros agrícolas apoyaron al bando republicano. España se dividirá entre izquierdas (rojos) y derechas (azules).
2. Enfrentamiento religioso, en la que los sublevados apoyaron y se sirvieron de la Iglesia, y en el bando republicano se la persiguió abiertamente, reproduciendo así la clásica lucha contemporánea entre anticlericales y clericales.
3. Los sublevados se rebelaron contra el gobierno legítimo y democrático, imponiendo la supremacía del Ejército sobre el poder civil, para defender la tradición católica, la propiedad, los intereses de las élites económicas, y la centralización y unidad del Estado.
4. La represión, por los dos bandos, formará parte de la lucha a muerte entre los dos bandos, extendiendo el odio, los asesinatos y las torturas entre la población civil.

Cada bando contará con diferentes apoyos, territorios y fuerzas:

1-Geográficamente, según el resultado del Golpe de Estado, España se divide en 1936:

- a. Los nacionales controlan Galicia, casi toda Castilla y León, Cáceres, principales ciudades andaluzas (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Granada), La Rioja, Álava, Navarra, Aragón occidental, Baleares (salvo Menorca), Canarias y el Protectorado de Marruecos.
- b. Los Republicanos dominan Madrid, Levante, Cataluña, Aragón oriental, Guipúzcoa y Vizcaya, Asturias, Cantabria, parte de Castilla-La Mancha, Badajoz y parte de Andalucía.

2-Económicamente la República controlará las zonas industriales, la minería, las regiones agrícolas hortofrutícolas, los recursos del Banco de España (635 toneladas de oro). Impusieron una economía de guerra, pero también adoptaron medidas revolucionarias mediante la colectivización de fábricas y tierras, generando un enorme caos y fracaso productivo. Los golpistas controlaron la España cerealícola, la frontera con Portugal para recibir ayuda, y la pesca, ganadería y agricultura de Galicia, garantizándose el abastecimiento alimenticio e imponiendo un férreo control sobre las actividades económicas, complementado con la financiación recibida desde Alemania-Italia y las compra a crédito a grandes multinacionales (Petroleras EE.UU). Los dos bandos llevaron a cabo requisas de material y apropiación de fondos: De los "fascistas o burgueses" y de los "rojos" en zona nacional. En la evolución económica y su trascendencia para el resultado final del combate, será trascendental el modelo económico administrativo de los recursos:

La eficacia del bando nacional se fundamentó en la convivencia de una economía de guerra para controlar militarmente los materiales esenciales, un intervencionismo estatal en las actividades económicas, y un sistema capitalista ortodoxo no cuestionado.

La menor eficacia del bando republicano se explica por la dificultad para imponer el control del gobierno sobre todo el territorio, la imposición de colectivizaciones industriales y agrícolas por los grupos más revolucionarios, que generaron confusión, desorden y desconfianza hacia un gobierno que no se sabía si era una República liberal-capitalista o una República en transición hacia un estado revolucionario anarquista o comunista.

3-La población: Muchos quedarán apresados en uno u otro bando, según quién controle cada comarca, sin que ello tuviese que ver, muchas veces, con sus preferencias ideológicas. En general los nacionales tendrán el apoyo de la oligarquía económica (terratenientes, alta burguesía), altos cargos institucionales, parte de la alta oficialidad del ejército, la jerarquía eclesiástica, y el campesinado y clases medias católicas de la mitad norte peninsular. Con la República simpatizarán jornaleros, proletariado, parte de las clases medias y profesiones liberales, intelectuales, etc. Algunos de estos apoyos, habrá que matizarlos, ya que en muchos casos optarán por "apoyar" o callar según quién controle la zona, independientemente de la militancia ideológica, como sucede con las clases medias, mayoritariamente liberales, que acatarán el dominio "nacional" en las zonas controladas por estos, mientras que en la zona republicana apoyarán la República Liberal, aun sufriendo muchas veces el recelo y la persecución de las milicias radicalizadas de izquierdas.

4-Políticamente: Los partidos de izquierdas apoyarán a la República, aunque muchos con la intención de aprovechar la situación para lograr la proclamación de una república socialista (PCE, POUM, y parte del PSOE) o una sociedad anarquista (FAI y CNT), y no para defender la República liberal. Los nacionalistas, como el PNV vasco, sólo se inclinaron del lado de la República cuando obtuvieron concesiones sobre el Estatuto (Octubre del 36) y avances en el autogobierno. La derecha fascista y carlista apoyará el golpe, así como la mayoría de los militantes de otros partidos de derechas, pero no algunos de sus líderes, que prefirieron exiliarse, como Gil Robles.

Las Instituciones oficiales y "legales" del Estado español quedaron bajo control republicano, pero los sublevados pronto crearon instituciones y leyes propias.

5-Fuerza Militar: De 104 generales muchos no se sublevaron, y 7 fueron fusilados por los nacionales y 17 por los republicanos. Un total de 1.500 oficiales fueron fusilados por los dos bandos. Al principio la distribución no fue muy desequilibrada cuantitativamente, pero sí cualitativamente:

Los republicanos contaron con gran parte de la flota (aunque con pocos oficiales) y la aviación, con el 30% de los oficiales, 90.000 soldados, el 50% de la Guardia Civil, los Guardias de Asalto, y las milicias sindicalistas. José Giral ordenó disolver las unidades del ejército con algún participante en el Golpe de Estado, enviando a casa a miles de soldados, al tiempo que repartió armas para crear un "ejército de milicianos" indisciplinados y revolucionarios, que priorizan la revolución a la defensa de la República, y que muchos se alistaban por motivos personales. Como curiosidad, muchos llevaban vales con inscripciones como "Vale por una novia para esta noche" o "vale por una noche con una fascista". A estas fuerzas se le unirán la ayuda soviética y la Brigadas Internacionales, como apoyos más significativos.

Los golpistas dispusieron de unos 120.000 soldados (47.000 del Ejército de África), el 70% de la oficialidad militar, el 50% de la Guardia Civil, las milicias falangistas y requetés, y unos 75.000 marroquíes contratados por 180 pesetas mensuales, con dos meses de anticipo y cuatro kilos de azúcar, una lata de aceite y tantos panes como hijos tuviera la familia del soldado, según Jokin, L.B. Franco siempre dispuso de un ejército disciplinado y eficaz, que pronto contó con la ayuda alemana e italiana.

La vida cotidiana: La economía de guerra movilizará todos los recursos para el combate. La vida cotidiana se acostumbró a la tragedia, la radio se convirtió en la principal fuente de información y propaganda, y los ciudadanos

adaptaron sus costumbres y hábitos a la ideología de cada bando. Con el bando nacional se identificará el matrimonio católico, las ropas de luto, celebraciones religiosas, el recato en toda su expresión, represión; mientras en la zona republicana se respiraba más libertad, matrimonio civil, celebraciones lúdicas, y también represión. España se acostumbrará a la separación familiar, a los refugiados en embajadas, "escapados", "niños de la guerra", hermanos combatiendo en frentes distintos, "sacas", "paseos", racionamiento...

8.2.2.- LA ESPAÑA NACIONAL.

Se atribuyen la denominación de "Nacionales" por su compromiso con los valores patrios y la integridad nacional, disfrazaron el ilegal golpe de Estado por un "Alzamiento Nacional" contra los que estaban destruyendo España, y la Iglesia aportó la denominación de "Cruzada" medieval contra los enemigos del catolicismo (Liberales y marxistas), que en los últimos 100 años habían incendiado edificios religiosos, legislado en contra de la Iglesia y que durante la guerra asesinarán a unos 7.000 religiosos.

La concentración del poder: Sanjurjo, líder inicial, muere el 20 de julio al estrellarse la avioneta, pilotada por Ansaldo, al despegar en Lisboa. Franco, Mola desde Navarra, y Queipo de Llano desde Sevilla, liderarán la sublevación. Se creó la Junta de Defensa Nacional o Junta Técnica en Burgos, presidida por Cabanellas e integrada por Franco, Mola, Queipo de Llano, Cabanellas, Dávila y Saliquet. Los éxitos de Franco atravesando el Estrecho y liberando el Alcázar de Toledo, le otorgan el apoyo popular (Manifestación en profranquista en Cáceres), de la Iglesia con la Pastoral del Obispo de Salamanca calificando la guerra como "una cruzada por la religión, la patria y la civilización", y de Alemania e Italia. La cúpula militar nacional, reunida en una finca de Salamanca el 21 de septiembre, nombró a Franco Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Gobierno del Estado, pero Yangüas Messía alteró el texto antes de publicarlo y el 1 de octubre Franco fue investido en Burgos como Jefe del Estado.

En Enero de 1937 los nacionales adoptan oficialmente la bandera, el himno monárquico, el lema "Una Patria, un Estado, un Caudillo", y la denominación de Caudillo para Franco. En Febrero firmó el Decreto de Unificación, asumiendo la jefatura de un partido único (La Falange Española Tradicionalista y de las JONS) que integraría a falangistas, carlistas, CEDA y monárquicos, a pesar de la oposición de parte de los falangistas dirigidos por Hedilla. La muerte de Mola en junio de 1937, al estrellarse su avión en Alocera (Burgos), inspeccionando la ofensiva republicana en Segovia, dejó a Franco como único líder en el bando nacional, como Jefe del Estado, Jefe del Partido, Generalísimo del Ejército, y Caudillo.

La institucionalización del régimen: En Enero de 1938 Franco presidió el primer Consejo de Gobierno formado por ministros procedentes de las llamadas familias del régimen, y inició la institucionalización del régimen con leyes como el Fuero del Trabajo -sindicatos verticales e intervención del Estado en economía-, Ley de prensa con censura previa, Ley de Enseñanza Media con el control educativo por parte de la Iglesia, y Ley de Responsabilidades Políticas para perseguir a los opositores. Se derogó la Reforma Agraria, Divorcio, Matrimonio Civil, reformas educativas republicanas, Autonomías, etc.

La Iglesia controló hábitos y costumbres cotidianas, y la represión impidió cualquier oposición. Se militarizó la economía, y se desarrolló el culto al Caudillo y a los símbolos religiosos y nacionales (El yugo y las flechas, y la cruz de San Andrés de los requetés), prohibiéndose sindicatos y partidos, y derecho de reunión y asociación. Serán habituales los juicios sumarísimos y fusilamientos en masa de republicanos e izquierdistas en la plaza de toros de Badajoz (1.200 ó 9.000 fusilados, según que fuentes), Málaga, Teruel, Alicante, y los tristemente famosos "paseos" a las tapias de los cementerios o a las cunetas bandas de falangistas (García Lorca), que elevan la cifra de fusilados en el bando nacional entre 1936 y 1943 a unos 150.000.

8.2.3.- LA ESPAÑA REPUBLICANA.

Casares Quiroga dimitió y Azaña encargó a Diego Martínez Barrio formar gobierno, pero éste no lo conseguirá, y será José Giral quien se convierte en Presidente del Gobierno. Decretó la entrega de armas a las milicias (Socialistas, comunistas y anarquistas) para compensar las deserciones y el licenciamiento de unidades poco fiables del Ejército. El gobierno no logrará imponer su autoridad a estas milicias (V Regimiento comunista organizado por Vitorio Vidali en Madrid y las milicias anarquistas de Cipriano Mera y Durruti), que se movían más por el fervor revolucionario que por las necesidades estratégicas, ni evitar las primeras derrotas.

En septiembre de 1936 el socialista Largo Caballero asume la presidencia del Gobierno, arropado por ministros socialistas, republicanos, comunistas y anarquistas. Intentó apacar la revolución y centrarse en ganar la guerra, militarizando las milicias e integrándolas en el Ejército regular, imponiendo una economía de guerra y nacionalizando las industrias estratégicas, restableciendo la autoridad del gobierno y garantizando el respeto a la

pequeña y mediana propiedad. Logró un pacto de unidad de acción entre partidos y sindicatos, se aprobó el Estatuto del País Vasco, y se crearon Comités para organizar el transporte, comunicaciones, economía, etc. Sin embargo, los anarquistas y el POUM continuaron sus planes revolucionarios, colectivizando tierras, fábricas, y actuando al margen del gobierno, y los nacionalistas catalanes y vascos no siempre obedecían al mando central. Franco llegó a las puertas de Madrid y el gobierno republicano decidió trasladarse a Valencia en noviembre de 1936, dando por perdida la capital, pero Madrid resistió.

En mayo de 1937 en Barcelona se enfrentaron la Generalitat, controlada por Esquerra y apoyada por comunistas, socialistas, y el gobierno de Madrid, contra los anarquistas y el POUM, que controlaban la calle y las fábricas. Fue una guerra civil dentro de la guerra civil, con la derrota de los anarquistas y la ilegalización del POUM, cuyo líder, Andrés Nin, fue arrestado y asesinado en su traslado a Madrid. Estos enfrentamientos en Cataluña provocaron la dimisión de Largo Caballero y el aumento de la influencia de los comunistas apoyados por Stalin.

Juan Negrín asumió la presidencia del gobierno y Prieto el Ministerio de Defensa, sin ministros sindicalistas ni anarquistas. Optaron por resistir, buscar apoyos en el exterior, centralizar el mando militar y el poder político, y restablecer el orden público. Este gobierno sobrevivirá hasta el final de la guerra, pero no consiguió más apoyo internacional, aumentó la dependencia de los comunistas, y pronto surgieron discrepancias entre el Presidente con Prieto y Azaña, que consideraban que la guerra estaba perdida. La dimisión de Prieto después de la Batalla del Ebro provocó la desintegración del gobierno de Negrín, mientras el general Casado, en febrero de 1939, dio un golpe de estado en Madrid, con el apoyo del socialista Besteiro, para negociar la rendición, aunque Franco nunca aceptó negociar nada.

La división interna en la República también se manifestó por las desavenencias entre Negrín y Prieto, Ministro de la Guerra, y entre Negrín y Azaña, ya que el Presidente del gobierno era partidario de continuar la guerra y los otros dos creían, sobre todo después de la Batalla del Ebro, que era necesario negociar un final pactado.

También hay que considerar la actitud de las autonomías vasca y catalana, que siempre pusieron por delante sus intereses nacionalistas. La guerra, para el PNV, era un enfrentamiento entre españoles. En 1938 vascos y catalanes se plantearon negociar el final de la guerra, buscando el apoyo de Gran Bretaña y Francia a un plan que incluía negociar el final de la guerra para los territorios del País Vasco con Navarra y Cataluña con Valencia y Baleares. Proponían abandonar la lucha a cambio de un referéndum de autodeterminación en estos territorios, al margen del Estado español, abandonando a su suerte a la República.

En el bando republicano también asistiremos a una represión brutal contra el enemigo, sobre todo en los primeros meses, contra la burguesía, militantes de la derecha, monárquicos, fascistas, religiosos, etc. Recordamos, tristemente, las matanzas masivas de clérigos, como la de Lérida a cargo de los anarquistas, o la matanza de unos 4.000 presos en Paracuellos del Jarama (Arroyo de San José) y Torrejón de Ardoz (Soto de Aldovea). Comunistas, anarquistas de la FAI y elementos descontrolados, desencadenan una persecución ideológica y social.

8.3.-CONSECUENCIAS DE LA GUERRA

Podemos resumirlas en los siguientes apartados:

1. **La Represión.** La represión fue brutal por las dos partes, pero fue espontánea y de más corta duración en el bando republicano, y organizada durante toda la guerra y después en el bando nacional. En el bando republicano la represión, incontrolada y ajena al gobierno, se dirige contra la burguesía, religiosos (6.900 asesinados), militantes de la derecha, monárquicos, fascistas, etc. Especialmente horribles resultan las matanzas de clérigos en Lérida a cargo de los anarquistas, y las "sacas" de presos de la cárcel Modelo de Madrid, como la del 23 de agosto con el fusilamiento de Melquiades Álvarez, o las realizadas del 6 de noviembre al 4 de diciembre de cárceles madrileñas, en las que cerca de 3.000 presos serán fusilados y enterrados en Paracuellos del Jarama (Arroyo de San José) y Torrejón de Ardoz (Soto de Aldovea)". Esta represión descontrolada se reducirá enormemente cuando el Estado recupere el control con el gobierno Negrín, aunque seguirán produciéndose actos aislados y las chekas comunistas continuarán actuando en locales donde se torturaba y se retenía a enemigos políticos, como el trotskista Andrés Nin.

En el bando nacional la represión estuvo organizada desde arriba y perseguía la eliminación sistemática del enemigo ideológico o de clase, con leyes de excepción para someter a los prisioneros a juicios sumarísimos. En Badajoz, Yagüe arenga a sus tropas con un ¡Viva la República!, y los asaltantes conquistan la ciudad saqueándola, encerrando en la plaza de toros a los prisioneros, y fusilando a 9.000 según unos y 1.200 según otros. Málaga, Teruel, Alicante, también sufren la represión nacional, y se generalizan los "paseos" falangistas a las tapias de los cementerios o a las cunetas de las carreteras, como sucedió con García Lorca.

Antes de terminar la guerra Franco firmó la Ley de Responsabilidades políticas para perseguir a los que habían apoyado la llamada "subversión roja" desde 1934, incluyendo a los militantes de sindicatos-partidos de izquierdas y políticos del Frente Popular, condenándolos a la cárcel, destierro, confiscación de bienes o fusilamiento. Se ejerció la justicia al revés, premiando a los rebeldes y castigando a los defensores del régimen constitucional, confiscando sus bienes, depurando a los funcionarios, médicos, maestros, miembros de la administración pública, etc. Se reprimió a los nacionalistas vascos, catalanes y gallegos, y se impuso la lengua y cultura. Acabó la guerra pero no estalló la paz, ya que se impuso la revancha, la humillación y la represión del vencido durante la posguerra.

Manuel Chaves Novoa y otros protagonistas del período, narran con tristeza muchos episodios dramáticos, e historiadores como Julio Valdeón o De la Cierva, cuyos padres fueron fusilados por los nacionales y los republicanos respectivamente, Ian Gibson, Ángel Viñas, Martínez Reverte, o Esparza, se hacen eco de numerosos episodios trágicos: Los asesinos de García Lorca, después de matarle, tuvieron la sangre fría de presentarse en la casa familiar pidiendo y cobrando 2.000 pts. por su liberación; en muchos pueblos se toreaba con banderillas a algunos presos antes de fusilarlos; en un pueblo de Zaragoza mataron a un perro porque su dueño le había puesto de nombre Trotsky; algunos fusilamientos en la madrileña Pradera de San Isidro o en Valladolid, se hicieron con la asistencia de multitud de espectadores atraídos por el "espectáculo"; habrá personajes particularmente siniestros, como Manuel Díaz Criado en Sevilla, famoso por sus listas de fusilados, hasta su destitución y detención ordenada por Queipo de Llano; la primera mujer alcaldesa de España, María Domínguez, fue detenida y fusilada en Fuendejalón (Zaragoza); vecinos de Torrijos contaban como el cura fue recubierto de miel y paseado en burro antes de ser fusilado; los desmanes de la Columna de Hierro, anarcosindicalista, se hicieron famosos, hasta el punto de retener a ministros republicanos en Tarancón cuando se trasladaban a Valencia.

2. **Consecuencias demográficas y sociales.** Habrá cientos de miles de desplazamientos huyendo de la guerra, como los famosos niños enviados a Rusia, y unos 500.000 muertos, de los que cerca de 150.000 corresponde a asesinados en la retaguardia de ambos bandos. A estos hay que añadir unos 200.000 encarcelados, 28.000 condenados a Batallones de Trabajo, 50.000 fusilados después de la guerra, y casi medio millón de exiliados. Sólo en el bando nacional habrá unos 150.000 fusilados entre 1936-1943. En los últimos meses de la guerra miles de republicanos huyeron de España por los Pirineos y por el puerto de Alicante (combatientes, intelectuales, militantes de partidos y sindicatos), acabando en campos de concentración franceses, combatiendo en la II Guerra Mundial, prisioneros de los alemanes en Mathausen, y los más pudientes exiliados en América. Todo esto repercutirá en un descenso de la natalidad y un agujero en el crecimiento natural de la población estimado en otro medio millón de personas, de la que España no se recuperara hasta el Baby Boom de los 60.
Se instaló el odio en la sociedad española, incluso entre familiares, buscando la aniquilación del contrario. Los vencedores no buscaron la reconciliación, sino la persecución de los derrotados, su encarcelamiento, fusilamiento, o el exilio forzado.
3. **Consecuencias culturales.** Se trunco el esfuerzo de regeneración cultural y educativa de la Edad de Plata de la cultura española (1898-1936). El franquismo ejecutó o destituyó casi al 60% de los maestros y profesores, y la mayoría de los intelectuales de la generación del 27, y muchos científicos y artistas murieron o marcharon al exilio: García Lorca, Buñuel, Antonio Machado, Alberti, Picasso, Américo Castro, Sánchez Albornoz...
4. **Consecuencias económicas.** Se destruyeron carreteras, ferrocarriles, puentes y casas. La producción agraria disminuyó más del 20%; y la industrial un 30%, debido a la movilización de la población masculina como soldados. El consumo de recursos y la Deuda contraída ampliará la distancia con Europa: Las reservas de oro del Banco de España pagaron la ayuda soviética (oro de Moscú). La producción de 1931 no se recupera hasta 1951.
5. **Consecuencias políticas.** El triunfo de los sublevados dio paso a una dictadura militar durante 36 años, hasta la muerte de Franco en 1975, aunque algunos creían que en 1939 se iniciaría una transición a un liberalismo de derechas. La Dictadura apartó a España de la senda de las democracias occidentales, y su alineamiento con las potencias fascistas en la II Guerra Mundial supondrá su aislamiento internacional y el bloqueo comercial, que provocará los años del hambre hasta que EE.UU rompe ese aislamiento en los años 50. Además, Franco renunció a cualquier posibilidad de reconciliación con los vencidos, alimentando la existencia de dos Españas.

TEMA 9: EL FRANQUISMO: IDEOLOGÍA, EVOLUCIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

9.1.- IDEOLOGÍA Y ESTRUCTURA POLÍTICA DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

Franco fue un militar muy conservador, hábil para adaptarse a las circunstancias, líder de una dictadura autoritaria sostenida por militares, familias políticas, partido único (El Movimiento) y la Iglesia. Trasladó los valores castrenses y la disciplina castrense, el nacionalismo exacerbado, y el ultracatolicismo a la sociedad. El Caudillo era Jefe del Estado, Jefe de Gobierno, Jefe de los Ejércitos y Jefe del Movimiento. Asumió algunas características del fascismo: Partido y sindicato único, Estado corporativo, democracia orgánica, proteccionismo económico...

Los principios ideológicos podemos resumirlos en:

- a) **Nacional patriotismo:** Defensa de la unidad de España y sus tradiciones, exaltando el pasado glorioso de España y sus héroes (El Cid, RRCC). Autoritarismo basado en disciplina, orden social, control ideológico, machismo, rechazo a comunismo y liberalismo.
- b) **Nacional sindicalismo:** La Falange aporta los principios fascistas: Estado Corporativo (Familias, Sindicato, Movimiento), sindicalismo vertical (OSE), democracia orgánica.
- c) **Nacional catolicismo:** Catolicismo como esencia de España y la Iglesia como garante de la moral y los comportamientos cristianos, rechazando el comunismo y las libertades liberales.
- d) **Principios ideológicos rechazados:** La Dictadura rechaza el liberalismo, las ideologías obreristas, la masonería, por libertinas, débiles o por considerarlos culpables de la violencia de la lucha de clases y enemigos de España.
 - ❑ El franquismo tendrá el apoyo de las élites económicas y sociales: Alta burguesía, terratenientes, nobleza, pero también el de Pequeños propietarios católicos, Funcionariado franquista, y Parte de las clases medias. El Resto de la sociedad muestra pasividad, ante el Miedo a la represión o simplemente por la comodidad del "orden" respecto al "desorden" del período anterior. Carlistas y falangistas. Políticamente se beneficia del apoyo de militantes de los viejos partidos monárquicos, conservadores, derecha tradicional (Muchos políticos CEDA), pero durante la dictadura sólo habrá un Partido (Falange Española Tradicionalista y de las JONS, integrado en El Movimiento), repartiéndose el poder entre las llamadas Familias políticas:
- a. **La Iglesia y los católicos:** La ACNP, entre 1943-57, y el OPUS DEI después, monopolizan ministerios como Educación, Asuntos Exteriores., y la política económica de los tecnócratas durante el desarrollismo.
- b. **Falangistas y El Movimiento:** El partido único (Falange Española Tradicionalista y de las JONS), llamado El Movimiento desde 1943, integrará al sindicato único (OSE), a la Sección Femenina, la OJE, etc. Los cuadros políticos y los funcionarios solían ser afiliados al Movimiento y juraban fidelidad a los principios falangistas. Los falangistas controlaban El Movimiento, y ministerios como Agricultura y Trabajo.
- c. **Militares:** El Ejército fue el sostén del régimen y el artífice de la victoria sobre la República. Controlado por Franco y subordinado a su persona, siempre ocuparon 6 ó 7 ministerios.
- d. **Monárquicos:** Los Carlistas ocuparon ministerios (Justicia) y cargos públicos, pero los donjuanistas perdieron presencia desde el Manifiesto de Lausana.
- e. **Franquistas puros:** Civiles y militares fieles a Franco (Carrero Blanco y El Bunker), sostenían la inevitabilidad del golpe de 1936, el indiscutible liderazgo de Franco, y la continuidad del franquismo después de Franco.

9.1.2.-Organización del Estado franquista El Estado franquista se organizó en torno a: Totalitarismo, Estado Corporativo, Democracia Orgánica y Leyes Fundamentales.

1. **Estado Totalitario.** Entre 1939-45 se dismanteló el Estado republicano y la Falange intentó imponer el totalitarismo fascista: Censura, represión, simbología fascista, presencia constante de la Iglesia en la sociedad, y propaganda glorificadora del régimen.
2. **Estado Corporativo.** Desde 1945 se intenta vestir al régimen de una falsa democracia, influida por Primo de Rivera y Mussolini, y caracterizada por:
 - a. **Corporaciones:** La sociedad se integraba en el Movimiento y sus tres Corporaciones: Partido, Sindicato Vertical (OSE), y Familia. La Sección Femenina (Pilar Primo de Rivera) integró a las mujeres y controló su ideología, y la OJE hace lo mismo con la juventud.
 - b. **Democracia Orgánica.** Hasta los años 60 sólo votaban los varones cabeza de familia, y después todos los varones mayores de edad (21 años) y las mujeres casadas mayores de edad (25 años). Habrá elecciones sindicales desde 1944, los vecinos elegían el tercio familiar en las elecciones municipales desde 1947, dos referéndums (1947-Ley de Sucesión, 1967- Ley Orgánica del Estado), y elecciones a

Cortes en 1967 y 1971, en las que los ciudadanos elegían a 1/3 de los procuradores, y los otros 2/3 tercios eran designados o elegidos internamente por el Sindicato y por el Movimiento.

3. **Sindicalismo vertical:** La Ley de Unidad Sindical crea la O.S.E. (Organización Sindical Española), dividido en secciones, integrado por obreros y empresarios, dirigido por el Ministro de Trabajo, y que controla salarios y prohíbe huelgas y manifestaciones. En los años 60 se permiten candidaturas libres mediante las Comisiones Obreras, controladas por el comunismo clandestino.
4. **La Administración territorial.** El territorio queda dividido en Capitanías Generales (Capitán General), provincias (Gobernadores Militares y Gobernadores Civiles), Diputaciones Provinciales, y Ayuntamientos con concejales elegidos por tercios y el Alcalde-Jefe del Movimiento era designado por Gobernador Civil para las localidades menores de 10.000 habitantes y por el Ministro de la Gobernación para las localidades mayores.
5. **Las leyes fundamentales del Estado:** Junto con el Decreto de Unificación de 1937 prohibiendo los partidos y creando el partido único, y la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, estas leyes serán la herramienta jurídica para administrar el Estado y pretendían simular una constituciónseudodemocrática:
 - a. **El Fuero del Trabajo** (9-3-1938) regula las relaciones laborales, establece el sindicato único y prohíbe el derecho a la huelga.
 - b. **La Ley Constitutiva de las Cortes** ((17-VII-1942) crea las Cortes franquistas de procuradores, con un papel consultivo más que legislativo.
 - c. **El Fuero de los Españoles** (17-VI-1945) recoge los derechos y deberes de los ciudadanos, admite el habeas corpus y determinadas libertades, y da cierta apariencia democrática.
 - d. **Ley del Referéndum Nacional** (22-X-1945) permitía el referéndum popular: Ley de Sucesión en 1947 y Ley Orgánica del Estado en 1967.
 - e. **Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado** (26-VII-1947) permitía a Franco designar su sucesor y declaraba a España como reino. Don Juan la rechazó en el "Manifiesto de Lausana" y reclamó una monarquía democrática. En 1969 Franco designó oficialmente a D. Juan Carlos como futuro Rey.
 - f. **Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional** (17-V-1958) establece unos principios permanentes e inalterables del Régimen, y pretendía cierta modernización del régimen.
 - g. **Ley Orgánica del Estado** (10-I-1967) estableciendo la democracia orgánica, y el sufragio para elegir el tercio de procuradores y de concejales representantes de las familias.

9.2. EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

9.2.1. EVOLUCIÓN POLÍTICA PRIMER FRANQUISMO, 1939-1957.

TOTALITARISMO Y GOBIERNOS AZULES, 1939-45: La Falange y Serrano Suñer (cuñado de Franco) impulsarán el corporativismo fascista encuadrando a la población en el Sindicato, Movimiento, SEU, Frente de Juventudes, y Sección Femenina. Se creará el INI, el Fuero del Trabajo, y la Ley de Cortes de 1943.

La represión, la autarquía económica, y la II Guerra Mundial marcarán el período. Franco se alineará con Hitler (Entrevista en Hendaya en 1940), transitando desde la neutralidad a la No Beligerancia, enviando minerales, alimentos, y la División Azul. Después de los enfrentamientos entre carlistas y falangistas, Franco remodela el gobierno, alejándose del fascismo para acercarse a los aliados vencedores de la Guerra.

NACIONALCATOLICISMO, 1945-57: Los aliados promovieron el aislamiento internacional del régimen: retirada embajadores (salvo Argentina, Portugal y el Vaticano) en 1946, exclusión de España del Plan Marshall y de la ONU, y el cierre de la frontera francesa.

Franco intenta maquillar el régimen con ministros católicos, el Fuero del Trabajo (1938), la Ley de Referéndum Nacional, la Ley de Sucesión, y la creación del Consejo del Reino y el Consejo de Regencia. Don Juan rechazó la Sucesión en el Manifiesto de Lausana, pero en 1948 aceptó la sucesión para su hijo que se educaría en España.

La oposición en el exilio (Republicanos, socialistas y comunistas) y la oposición interna de maquis e infiltrados no consiguen derrocar al régimen (Fracaso invasión por el valle de Arán). El hambre, la censura y la represión, caracterizan los años 40.

La Guerra Fría (EEUU-URSS) con la Guerra de Corea en 1950, convierte a Franco en aliado y se levanta el aislamiento: regreso embajadores, Concordato con la Santa Sede en 1953, Tratado con Estados Unidos (Bases militares a cambio de ayuda económica, alimentos y materiales), ingreso en la ONU y sus organismos en 1955 (FAO, UNESCO, etc.), y visita del presidente de EE.UU, Eisenhower, en 1959.

La crisis de 1956-57, con manifestaciones estudiantes y huelga obreros, provoca la suspensión del Fuero de los Españoles, y la destitución del ministro de educación (Ruiz Jiménez) y ministros falangistas (Fernández Cuesta) y la detención Dionisio Ridruejo. Se inicia una nueva etapa con el primer gobierno de tecnócratas del Opus Dei.

9.2.2.-EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL SEGUNDO FRANQUISMO, 1957-1974 TECNOCRACIA Y OPUS DEI,

1957-69: Los tecnócratas (Ullastres en comercio y Navarro Rubio en Hacienda), diseñan la política del desarrollismo económico. Se aprueba la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento (1958), la Ley Orgánica del Estado, se convocan elecciones a Cortes en 1967, y Franco designa a Juan Carlos sucesor en 1969. Los franquistas se dividen entre inmovilistas o bunker, opuestos a cualquier cambio, y los aperturistas de Fraga o Solís que apuestan por cambios: La Ley de asociaciones permitió asociaciones vecinales, estudiantiles y comisiones sindicales (CC.OO), y la Ley de Prensa de 1966 ampliaba algo la libertad de prensa. Las reformas acabaron con el de corrupción Matessa, y Franco optó por gobiernos de franquistas puros (Carrero Blanco) y OPUS DEI.



No logramos entrar en el Mercado Común, pero se firmó tratado de comercio preferente, y se inició la descolonización de Guinea, cesión de Sidi Ifni a Marruecos, pero no el Sahara, provocando el conflicto con Marruecos hasta la Marcha Verde de 1975 y el reparto del Sahara entre Marruecos y Mauritania.

Después manifestaciones y crisis 1956, aparece en los 60 una oposición popular de estudiantes, sindicalistas de CCOO, asociaciones vecinales, católicos vinculados al Concilio Vaticano II (curas rojos), ex falangistas (Dionisio Ridruejo) y demócrata-cristianos partidarios de una transición a la democracia. Se unen a la tradicional oposición de la izquierda clandestina, y a la oposición en el exilio. En 1962 se celebra el IV Congreso del Movimiento Europeo, y son invitados políticos españoles exiliados y políticos residentes en España (monárquicos, republicanos, socialdemócratas, y algunas figuras del régimen, como Dionisio Ridruejo, Serrano Suñer, Salvador de Madariaga, etc.). El franquismo se refiere a esto como El Contubernio de Munich, y encarceló o deportó a los asistentes. A todo esto se une el terrorismo, iniciado por ETA, pero también de GRAPO y FRAP.

En 1969 Franco dirá "*Todo está atado y bien atado*", con Carrero Blanco como mano derecha, hasta su asesinato por ETA. Se aprueba la Ley de Educación de Villar Palasí (EGB, BUP), y la economía crece hasta después de 1973, pero el asesinato de Carrero Blanco y la crisis del petróleo de 1973, inician el declive.

El régimen reacciona con el Proceso de Burgos en 1970 condenando a muerte a 9 etarras, proceso 1001 en 1972 (Encarcela a cúpula CCOO); fusilamiento del anarquista Puig Antich en 1974; y fusilamientos de 1975 (3 terroristas del FRAP y 2 de ETA).

El PCE creó en 1974 la Junta Democrática (comunistas, monárquicos donjuanistas, socialistas de Tierno Galván), y en 1975 el PSOE creó la Plataforma de Convergencia Democrática (socialistas, cristiano demócratas y liberales), uniéndose las dos plataformas en la llamada Platajunta. Franco muere el 20 de noviembre de 1975 y el 22 fue coronado don Juan Carlos I como rey de España.

9.3.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD.

9.3.1.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN EL PRIMER FRANQUISMO, 1939-57.

El intervencionismo económico del Estado intenta imitar al fascismo con la autarquía (autoabastecimiento y autosuficiencia, sustituyendo importaciones por productos nacionales), inversiones públicas, creación empresas estatales, y control de precios y de importaciones. La autarquía voluntaria se convierte en obligada desde 1945 por el aislamiento político y comercial aliado, con consecuencias desastrosas:

- La agricultura:** La reforma agraria republicana es sustituida por colonizaciones, planes de regadío, y concentraciones parcelarias. El SNT (Servicio Nacional del Trigo) garantizaba compra producción trigo a precios establecidos, provocando falta de competencia, ocultación, reducción producción y estraperlo.
- La industria:** La Ley de promoción industrial incentivaba empresas estratégicas (Guerra y bienes de primera necesidad), con deducciones de impuestos y licencias. El INI (Instituto Nacional de Industria desde 1941) gestionaba las empresas públicas (ENASA, ENDESA, RENFE, IBERIA, TELEFÓNICA, etc.). Desarrollo importante industria hidroeléctrica y siderúrgica, y crisis industria tradicional (textil).
- El comercio:** Importaciones y exportaciones intervenidas por el Estado (necesitaban permiso del gobierno), provocando: reducción comercio, desabastecimiento, estraperlo, y cartillas racionamiento hasta 1951.

España no recuperó renta per cápita de 1935 hasta 1952. El régimen culpó del desastre a la "la pertinaz sequía", pero la política autárquica y el aislamiento internacional (Fuera del Plan Marshall), explican el hambre y la miseria de los años 40, el estraperlo (mercado negro), y las cartillas de racionamiento.

La ayuda americana desde 1950 (1.500 millones de \$), mejoran la situación, con la aparición de industrias automovilísticas (SEAT, Pegaso, Barreiros), motocicletas (Montesa, Derbi, Bultaco) y electrodomésticos. La

construcción de pantanos hidroeléctricos, los Planes de regadío, la concentración parcelaria, y la liberalización del mercado, mejoran el comercio y el abastecimiento. Los desequilibrios provocados por este crecimiento provocaron la crisis de 1956-57: Inflación, déficit balanza de pagos, y la escasez de reservas.

La sociedad convive con la represión, el hambre, el control ideológico y de las costumbres, bajo la vigilancia de la Iglesia y la policía. La educación, el NODO, la Sección Femenina difundían los ideales del régimen.

En los años 40 se frena el crecimiento demográfico, y desde 1950 se inicia el éxodo rural a las ciudades y al extranjero (Europa y América). Crecimiento urbano descontrolado, con chabolismo, barrios obreros, ciudades dormitorio, especulación urbanística, y falta de equipamientos.

La sociedad se estructuraba en torno a:

- a. **Clase alta:** Terratenientes, alta burguesía financiera, industrial y comercial, y altos cargos del régimen (Iglesia, Movimiento, Gobierno, Ejército).
- b. **Clase media:** Aumenta su número: Pequeña y mediana burguesía, propietarios agrícolas, profesiones liberales, funcionarios, cargos medios del régimen, y empleados cualificados y pluriempleados.
- c. **Clase baja:** Jornaleros agrícolas, obreros industriales, y asalariados en general. Todos integrados en el sindicato único (OSE). Un grupo notable de desempleados y trabajadores sin empleo fijo.

9.3.2.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN EL SEGUNDO FRANQUISMO, 1957-1975

El desarrollismo de los años 60: Los ministros tecnócratas (López Rodó, Navarro Rubio y Alberto Ullastres), pusieron en marcha el **Plan de Estabilización de 1959**: sanear la economía, detener la inflación, liberalizar el comercio, para acceder a las ayudas del FMI y el Banco Mundial. Provoca paro y la crisis económica (El dólar paso de 42 a 60 pesetas), pero pronto se inicia el crecimiento, organizado en torno a los Planes de Desarrollo y Polos de desarrollo. España creció por encima del 6% anual durante casi 10 años, gracias a:

1. Cambio estructura población activa: reducción en el sector primario y aumento en secundario y terciario.
2. Dominio producción industrial y el sector servicios en el PIB.
3. Aumento exportaciones y del consumo interior.
4. Éxodo rural impulsa mecanización agrícola, aumento salarios, abandono tierras y especialización cultivos.
5. La industria lideró el crecimiento: Siderurgia, metalurgia, cemento, química, automoción, astilleros, electrodomésticos, bienes de equipo... País Vasco, Madrid, Cataluña y Asturias, junto a Zaragoza, Navarra, Levante, Valladolid, Burgos, Sevilla, Málaga, se benefician de la industrialización.
6. Crecimiento sector servicios: Comercio, banca y seguros, administración pública, transportes, y el turismo.
7. Inversiones públicas: Pantanos hidroeléctricos, electrificación ferroviaria, carreteras...

El capital para financiar este crecimiento se obtendrá de:

- a. Inversión extranjera, atraídos por los bajos salarios, un mercado en expansión, escasa conflictividad y la permisividad sobre contaminación y fiscalidad. Aparecen Renault, Citroën, Chrysler, y otras muchas empresas.
- b. Préstamos oficiales provenientes del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.
- c. Turismo aportará divisas y permite equilibrar la deficitaria balanza de pagos.
- d. Emigrantes al extranjero reducen presión demográfica y el paro, y envían sus ahorros a España, y las Cajas de Ahorro los canalizan hacia inversiones industriales.

La Renta Nacional pasa de 613 millones a 2.178 millones en los 70, la Renta per cápita de 20.234 Pts. a 145.769 Pts., Mejora poder adquisitivo familias y la estructura del gasto familiar (Antes el 77% del gasto se destinaba a productos básicos y ahora sólo el 57%) permitirá acceder a productos nuevos: Electrodomésticos, coche, turismo.

LA SOCIEDAD: En los 60 se relaja la represión y el control ideológico, y se abordan medidas sociales, como La Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963, subsidios de jubilación, enfermedad, paro, vacaciones pagadas, Ley General de Educación de 1970 (EGB) con educación gratuita hasta secundaria y becas para secundaria y universidad.

La estructura social (Clase Alta, Media y Baja), no cambia, pero si habrá modificaciones internas. Se reduce el control eclesástico sobre las costumbres y hábitos sociales, al tiempo que la sociedad se urbaniza y las zonas rurales pierden población. El paro se reduce y la capacidad adquisitiva mejora, por lo que la población podrá acceder a una incipiente sociedad consumista, sobre todo entre las clases medias de las ciudades, reduciendo el porcentaje salarial destinado a alimentación y aumentando el destinado a vivienda, automóvil, electrodomésticos, ropa, ocio (fútbol, cine, vacaciones). El crecimiento económico también producirá la acumulación de riqueza en las élite, aumentando su distancia con las clases bajas, y creando bolsas de pobreza en las ciudades (chabolismo). Los trabajadores agrícolas se reducen desde un 23% de la población activa a sólo el 6,3%, en beneficio de los

trabajadores urbanos e industriales. La sociedad se moderniza, se seculariza, se vuelve más abierta y tolerante, reduciéndose la religiosidad y amentando las reivindicaciones sobre libertad.

10. - LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA, 1975-78.

1. EL DESMANTELAMIENTO DEL FRANQUISMO, 1975-1977.

Franco muere el 20 de noviembre de 1975 y el 22 las Cortes franquistas proclaman a D. Juan Carlos rey de España y se abren tres posibilidades: Continuar con el franquismo de los inmovilistas, abordar un proceso de ruptura creando un gobierno provisional apoyado por la Junta Democrática, o una ruptura pactada hacia la democracia desde la reforma de las instituciones y leyes franquistas como defendía la Plataforma de Convergencia Democrática y los viejos Aperturistas. El Rey se inclina por la ruptura pactada con el franquismo y la creación de un régimen democrático, apoyándose en tres personajes claves: el teniente general Gutiérrez Mellado, Torcuato Fernández-Miranda y Adolfo Suárez.

Arias Navarro mantendrá la presidencia de un gobierno (Diciembre 1975-Julio 1976) con algún ministro aperturista (Fraga, Areilza, Garrigues...) y legalización partidos políticos (salvo nacionalistas y comunistas), pero sin pasos firmes hacia la democratización. El Rey manifestó su descontento y Arias dimitió, permitiendo que el Rey convenciese al Consejo del Reino para proponer como presidente al semidesconocido Adolfo Suárez el 3 de julio de 1976: Antiguo militante falangista, Gobernador Civil, Director de RTVE, y Ministro Secretario General del Movimiento. El rey había logrado colocar a Gutiérrez Mellado al frente del Ejército, Torcuato Fernández Miranda en el Consejo del Reino) y Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno, pero inmovilistas y aperturistas le consideraban un segundón y los antifranquistas le consideran un franquista. Su primer gobierno tendrá que formarlo con personajes de segunda fila y será conocido como un gobierno de "penenes" (provisional).

El consenso (Negociación y adopción de acuerdos cediendo por las diferentes partes), será la palabra clave durante este período. Suárez negociará con la oposición para reconocer los nacionalismos, aprobar una amnistía, y liquidar las Cortes franquistas desde la legalidad. La **Ley de Reforma Política** será aprobada por las Cortes franquistas el 16 de noviembre de 1976, por 429 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones, y por un posterior referéndum el 15 de diciembre de 1976. Permitía convocar elecciones a Cortes bicamerales e iniciar las reformas necesarias. En febrero de 1977 se aborda la **legalización de los partidos políticos** todavía no legalizados, la disolución del Movimiento Nacional (1 de abril) y, el domingo 9 de abril, la legalización del Partido Comunista por sorpresa. Esta última decisión de Suárez y el Rey, como paso para unas elecciones democráticas creíbles, provocará la oposición de los franquistas puros. Por decreto se aprueba la Ley electoral (sufragio universal), derecho de huelga y libertad de expresión, y convocatoria de elecciones constituyentes para el 15 de junio de 1977.

Don Juan, oficialmente, cede sus derechos a la corona a su hijo, se aprueba otra amnistía, se reconoce a la Generalitat catalana con el regreso del exilio de Josep Tarradellas. Suárez deberá afrontar la crisis económica, el terrorismo de ETA, GRAPO o FRAP, las amenazas de golpe de estado militar, y el atentado de Atocha (La extrema derecha asesina a 5 abogados laboristas).

A las elecciones concurrirán múltiples partidos: El ultraderechista Fuerza Nueva (FN) de Blas Piñar, la derecha tradicional de Alianza Popular (AP) de Manuel Fraga Iribarne, Unión de Centro Democrático (UCD) de Adolfo Suárez, el PSOE de Felipe González, el PSP de Tierno Galván, el PCE de Santiago Carrillo coaligado en Cataluña con el PSUC; Euskadiko Ezquerria en el País Vasco, y los nacionalistas (Pacte Democràtic per Catalunya que integraba a Convergencia Democrática de Cataluña de Jordi Pujol, Esquerra Republicana de Catalunya, el PNV vasco, etc.). En las elecciones participó el 78,7 % del electorado, con la victoria de la UCD con 6.400.000 votos y 165 diputados, seguido del PSOE con 5.371.000 votos y 118 diputados, el PCE-PSUC 20 diputados, la AP de Fraga 16 diputados, el Pacte Democràtic per Catalunya con 11 diputados, Unió Democràtica de Catalunya 2, Esquerra Republicana de Catalunya 1, el PNV 8 diputados y EE 1 diputado.

Adolfo Suárez necesita 20 diputados para la mayoría absoluta y tiene que pactar la investidura con los nacionalistas catalanes. Los objetivos eran redactar una constitución, mantener a raya a los golpistas (Operación Galaxia en 1978) y terroristas, y combatir la crisis económica (inflación del 40%, paro, déficit). Los Pactos de la Moncloa (15 de octubre de 1977) incluyeron a casi todos los partidos, patronal y sindicatos, y la Comisión Constitucional de 7 diputados de diferentes partidos políticos iniciará los trabajos de redacción de la Constitución.

Los Pactos de la Moncloa reducirán el déficit y la inflación, sentarán las bases de la reforma tributaria y de la Seguridad Social, devaluarán la peseta y reducirán el gasto energético, pero no logran el crecimiento económico inmediato ni la reducción del paro. El Gobierno configuró 13 preautonomías y ya en septiembre de 1977 se restablece el Gobierno autonómico en Cataluña presidido por Joseph Tarradellas, mientras en el País Vasco se restableció el Consejo General Vasco en enero de 1978 y una Xunta de Galicia provisional en marzo. Con la aprobación de la Constitución la transición parece finalizada técnicamente, pero muchos alargan la transición hasta 1982, después del intento de golpe de Estado de Tejero.

2.- LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

2.2.1. La redacción de la Constitución.

El Rey aboga por "devolver España a los españoles" mediante un régimen constitucional que superase las diferencias entre los diferentes sectores y ideologías políticas. Se formó una Comisión Constitucional de 7 diputados (Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón -de UCD-, Jordi Solé Tura del PCE, Gregorio Peces Barba del PSOE-, Fraga Iribarne de AP-, y Miguel Roca de CiU) que redactó el proyecto aprobado por las Cortes el 31 de agosto de 1978. La Constitución fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre, con un 87,7% de votos favorables.

2.2.2. Características de la Constitución.

La Constitución crea un régimen monárquico parlamentario, un Estado descentralizado, el respeto a los "derechos históricos" de algunos territorios, división de poderes, sufragio universal, aconfesionalidad del Estado, parlamento bicameral, y un Estado de Derecho garantizado por los tribunales.

En el preámbulo recoge los derechos y deberes fundamentales y la definición del Estado, y en el **título preliminar** establece el principio de soberanía nacional y monarquía parlamentaria. En su articulado desarrolla las principales libertades y derechos (Expresión, reunión, asociación, residencia), la abolición de la pena de muerte, y la creación de la figura del Defensor del Pueblo garantizar los derechos ciudadanos ante la administración. El Rey asume la Jefatura del Estado de forma vitalicia y hereditaria (línea sucesoria masculina), subordinando sus poderes a la Constitución y las Cortes, y con unos poderes muy limitados (sanción de las leyes, mando supremo nominal de las Fuerzas Armadas, representación del Estado en el exterior, proponer candidato Presidencia Gobierno).

En lo referente a la separación de poderes dice que el poder ejecutivo corresponde al Presidente (Propuesto por el Rey y elegido por el Congreso) y a su Gobierno (Ministros nombrados por el Presidente); el poder legislativo corresponde a las Cortes Generales formadas por el Congreso de los Diputados (elegidos por sufragio universal) y el Senado (Una parte senadores elegidos por sufragio y otra designados por las autonomías); el poder judicial corresponde a los jueces y magistrados sometidos al Tribunal Supremo y al Tribunal constitucional.

La Constitución establece dos posibilidades de reforma: La que afecta a sus partes fundamentales exige la aprobación de 2/3 de las Cortes y un referéndum, y la que afecta a cuestiones particulares exige la aprobación de 3/5 partes de las Cortes. Hasta ahora se reformó en 1992 para conceder el derecho al voto en las elecciones municipales a los ciudadanos de la Unión Europea que viven en España, y en 2011 para reconocer la responsabilidad soberana de la Deuda Pública, impuesta por las exigencias de la UE para hacer frente a la crisis económica.

2.2.3. El nuevo modelo territorial del Estado.

El tradicional Estado centralizado, con la excepción de las autonomías de la II República, será sustituido por la descentralización de autonomías regionales, lo que coloquialmente se denominó "*café para todos*". Ya antes de la Constitución de 1978 se crearon los "*entes preautonómicos*" catalán (Restablecimiento Generalitat en 1977 con Josep Tarradellas), vasco (Creación Consejo General Vasco en 1978), y gallego (Xunta de Galicia provisional). Se resolvía así el caso de las tres regiones "históricas".

El art. 2 de la Constitución reconoce el derecho a la "a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española", y en el Título VIII regula el Estado autonómico, manteniendo las provincias como distrito electoral y agrupación de municipios, pero estableciendo la nueva realidad territorial en base a autonomías, aunque prohíbe la autodeterminación y la federación de autonomías. Para satisfacer las reivindicaciones históricas vascas y catalanas se incluye el término nacionalidad, en contra de los que pensaban que significaba una merma para el concepto de nación española, y se opta por un modelo flexible y abierto que satisfaga las reivindicaciones de las

nacionalidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia) y los de otras regiones, con dos modelos de acceso a la autonomía: El artículo 143 o vía rápida, que implicaba acceder a la mayoría de las competencias básicas desde el principio (Las comunidades históricas), y el art. 151 o vía lenta, que implicaba acceder a las competencias más gradualmente. Andalucía accederá a autonomía para el resto de las autonomías 151 y el 143. El art. 144 permitía la creación de comunidades uniprovinciales (Murcia, Madrid, etc.) y establecer las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Se crearon 17 autonomías y 2 ciudades autónomas, y cada autonomía debe contar con un Estatuto (aprobado también por referéndum y posteriormente ratificado por las Cortes), y establecer sus símbolos (bandera), ámbito territorial, e instituciones: Parlamento, Gobierno, Tribunal Superior de Justicia, Defensor del Pueblo, etc. La Constitución regula las **competencias** entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y concede al Gobierno Central la exclusividad de las competencias de Defensa, sistema monetario y Hacienda, relaciones internacionales, vías de comunicación nacionales, Justicia, mientras que las Comunidades Autónomas irán integrando las competencias de urbanismo, comunicaciones internas, enseñanza, sanidad, y orden público en algunos casos (Ertzaintza, Mossos). La **financiación** también está regulada genéricamente en la Constitución, aunque ha sufrido numerables retoques, pero esencialmente las comunidades se financian a través de:

- a. Impuestos cedidos por el Estado Central (Sucesiones, patrimonio, transmisiones patrimoniales, juego, etc.).
- b. Impuestos recaudados por el Estado pero de los que se entrega un porcentaje a la Autonomía (50% IVA, 50% IRPF, etc.).
- c. Los Fondos: El de garantía para asegurar una cantidad de recursos por habitante; el fondo de suficiencia para garantizar los servicios generales; y el fondo de convergencia autonómica para compensar las diferencias entre comunidades.

De esta financiación se excluyen País Vasco y Navarra, que tienen un concierto económico que les permite gestionar casi todos los impuestos, incluidos el IRPF y el IVA, y un cupo que es la parte que deben abonar al Estado para cubrir los gastos que el Estado tiene en el País Vasco y una parte de los gastos comunes del Estado (Actualmente abona unos 1.300 millones de €)

El Estado descentralizado autonómico ha evolucionado, aunque no sin tensiones entre centralistas y autonomistas. El café para todos ha sido cuestionado por muchos, y la reivindicación de más competencias o de la autodeterminación siempre ha estado presente: La violencia de ETA, el proceso Ibarretxe en el País Vasco, o el actual proceso catalán después de las reformas estatutarias promovidas por José Luis Rodríguez Zapatero, con la aprobación del Estatuto de Cataluña, y su posterior recorte por el Tribunal Constitucional en 2010.

3. LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA, 1978-1996.

3.1. LA DESINTEGRACIÓN DE LA UCD.

Después de aprobar la Constitución de 1978 se convocaron elecciones a Cortes legislativas para el 1 de marzo de 1979 con el triunfo de la U.C.D., seguida de PSOE, y a mucha distancia el PCE, Coalición Democrática, CiU, PNV.... La confrontación sustituyó al consenso, mientras la crisis económica, terrorismo de ETA, crisis del partido gobernante y amenazas golpista. En 1979 también se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas y se aprobarán los Estatutos vasco y catalán, y en 1980 asistimos a las primeras elecciones autonómicas en País Vasco y Cataluña con el triunfo nacionalista.

La derrota en las elecciones autonómicas agudizó la crisis dentro de la UCD. Un partido de aluvión formado por grupos diversos ideológicamente y con muchos barones que competían por el poder y cuestionaban el liderazgo de Suarez. El PSOE, en mayo de 1980, aprovecha la debilidad del gobierno para presentar la primera moción de censura de nuestra democracia moderna, y el gobierno quedara muy debilitado. En enero de 1981 Suarez decide dimitir.

La investidura del nuevo presidente, Leopoldo Calvo Sotelo, fracasa en la primera votación y en la segunda ronda (23 de febrero) se produce el intento de golpe de Estado de Tejero. Parte del Ejército cuestionaba el Estado Autonómico y la política antiterrorista. Ya en 1978 se frustró la llamada Operación Galaxia (intento de golpe de Estado), y ahora se lleva a cabo con el liderazgo de General Armada, el teniente general Milans del Bosch, el Teniente Coronel Tejero, que secuestró el Congreso de Diputados con un grupo de guardias civiles mientras Milans controlaba Valencia con los carros de combate. El golpe fracasa gracias a la oposición civil y a la actuación del Gobierno y del Rey que en un célebre discurso televisado dijo "... ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el Palacio del Congreso y para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las

autoridades civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente".

Calvo Sotelo gobernó durante un año medio, aprobando la Ley de Divorcio de del 22 de junio de 1981, la mayoría de las autonomías del artículo 143, y afrontando crisis como la del aceite de colza, la aparición del SIDA, el terrorismo, y las negociaciones para la entrada de España en la OTAN (Con la oposición del PSOE, que reunió 600.000 firmas en contra) como paso previo a la entrada en la CEE. La debilidad del gobierno, sostenido por los nacionalistas, pero con opositores dentro de la propia UCD, hará que el presidente convoque elecciones el 28 de octubre de 1982.

Durante la transición no podemos olvidar el fenómeno cultural de "La Movida", que simbolizó la libertad, la creatividad y una nueva forma de entender la vida. Madrid, Vigo, Asturias, Zaragoza, tendrán su propia movida musical, cinematográfica, y artística en general. El SIDA y las drogas también se asociarán a estas manifestaciones como parte negativa, ya que acabará con las ilusiones de muchos de sus figuras clave.